



## LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

### ESTRUCTURA

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	95	21.59
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	323	73.40
Área de Formación Especializante Selectiva	16	3.63
Subsistema I		
Subsistema II		
Subsistema III		
Subsistema IV		
Área de Formación Optativa Abierta	6	1.36
Número mínimo de créditos para obtener el título:	440	100

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Morfología	MF113	CL	100	20	120	14	
Fisiología	FO163	CL	130	50	180	20	MF113
Bioquímica	FO164	CL	78	42	120	13	
Psicología	PB124	C	60	0	60	8	
Metodología de la Investigación	FM135	C	80	0	80	11	
Salud Pública I	SP131	C	60	0	60	8	
Bioética y Normatividad	CS146	C	40	0	40	5	
Sociología	CS126	C	60	0	60	8	
Farmacología	FO165	C	60	0	60	8	FO163
Totales:			668	112	780	95	



### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Enfermería de la Mujer	EA152	CL	60	40	100	11	EA159
Enfermería Geriátrica	EA148	C	40	0	40	5	
Enfermería Infantil	EA153	CL	60	40	100	11	EA159
Enfermería Fundamental	EA159	CL	80	80	160	16	
Enfermería Médica en el Adulto	EA154	CL	80	40	120	14	EA159
Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA158	CL	80	40	120	14	EA159
Enfermería Comunitaria	FC108	C	60	0	60	8	SP131
Psiquiatría	SM117	CT	18	22	40	3	PB124
Investigación Epidemiológica en Enfermería	SP132	CT	40	20	60	6	FM135
Prácticas de Enfermería Comunitaria	FC109	N	0	200	200	13	FC108
Campo Clínico de Enfermería Fundamental	EA160	N	0	200	200	13	EA159
Campo Clínico de Enfermería Médica en el Adulto	EA136	N	0	200	200	13	EA154
Campo Clínico de Enfermería Quirúrgica en el Adulto	EA137	N	0	200	200	13	EA158
Campo Clínico de Enfermería en la Mujer	EA138	N	0	200	200	13	EA152
Enfermería Ambiental	FC110	CT	20	20	40	4	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR



Enfermería Laboral	FC111	CT	20	20	40	4	
Enfermería Psiquiátrica	EA150	C	20	0	20	3	SM117
Proceso de Administración en Enfermería	EA149	CT	40	20	60	6	
Campo Clínico de Enfermería Infantil	EA139	N	0	200	200	13	EA153
Rotación Hospitalaria en Enfermería	EA140	N	0	180	180	12	
Enfermería Avanzada	EA141	CL	80	20	100	12	EA159
Farmacología Clínica	FO166	CL	40	20	60	6	FO165
Microbiología y Parasitología Básica	PT130	CL	40	40	80	8	
Nutrición	SP133	CL	40	40	80	8	
Fisiopatología	FO167	CL	80	20	100	12	FO163
Enfermería en Salud Mental	SM118	C	20	0	20	3	
Epidemiología	SP134	CT	60	20	80	9	SP131
Estadística	FM138	CT	40	20	60	6	FM135
Investigación Aplicada a la Enfermería Clínica	EA142	CT	40	20	60	6	FM135
Desarrollo Humano	PB123	CT	20	20	40	4	
Administración y Gestión de la Calidad de Enfermería	EA143	C	40	0	40	5	
Educación en Enfermería	CS150	CT	40	40	80	8	
Campo Clínico en Administración y gestión de la Calidad en Enfermería	EA144	N	0	120	120	8	EA143





Campo Clínico en Enfermería Avanzada	EA145	N	0	200	200	13	EA141
Enfermería en Urgencias y Desastres	EA146	CL	40	40	80	8	EA159
Enfermería Crítica	EA147	CL	80	20	100	12	EA159
Totales:			1278	2362	3640	323	

**ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA  
SUBSISTEMA I**

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería I	FC113	CT	20	20	40	4	SP131
Vigilancia Epidemiológica en Enfermería II	FC114	CT	20	20	40	4	SP131

**SUBSISTEMA II**

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Proceso de Enfermería en el Autocuidado de la Salud	FC115	CT	20	20	40	4	
Educación para la Salud	FC112	CT	20	20	40	4	

**SUBSISTEMA III**

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Planeación Estratégica en Enfermería	EA 157	CT	20	20	40	4	
Reingeniería de Procesos en Enfermería	EA155	CT	20	20	40	4	





#### SUBSISTEMA IV

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER REQ.
Herramientas Básicas para la Calidad en Enfermería	EA 156	CT	20	20	40	4	
Liderazgo Participativo en Enfermería	PA137	CT	20	20	40	4	

El alumno deberá elegir dos de los cuatro subsistemas

#### ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MATERIAS	CLAVE	TIPO	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	HORAS TOTALES	CRÉ D.	PRER EQ.
Prácticas Deportivas	MH248	CT	10	30	40	3	
Administración de Hospitales	CS148	CT	20	40	60	6	
Taller de Expresión Oral y Escrita	CS147	CT	40	20	60	6	
Habilidades Directivas	PA136	C	40	0	40	5	
Derechos Humanos	CS128	C	60	0	60	8	
Biomatemáticas	FM136	CT	40	20	60	6	
Sexualidad Humana	RC141	CT	40	40	80	8	
Masajes y Vendajes	MH203	CT	20	60	80	7	
Enfermería en Economía de la Salud	EA151	C	48	0	48	6	



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIATURA EN ENFERMERIA**



**VISION**

El programa academico tiene como objetivo formar profesionales de la enfermeria con liderazgo y excelencia, fortaleciendo la generacion y aplicacion de conocimientos y tecnologias fundamentadas en la investigacion con participacion multidisciplinaria e interdisciplinaria bajo una formacion integral con una vision humanista y responsable frente a las necesidades sociales con énfasis en el desarrollo de la creatividad, dominio de un segundo idioma , pensamiento logico y matematico y la formacion de valores para el desempeño competitivo del ejercicio profesional, según los estándares de acreditacion y certificacion nacionales e internacionales, redundando en la salud individual y comunitaria en respuesta a las demandas de la region que fomenta el auto cuidado y mejorando la calidad de vida de los mexicanos, propiciando la formacion, capacitacion y especializacion del personal academico y del egresado bajo estructuras curriculares innovadoras que permitan salidas intermedias, movilidad a otros estudios, incorporacion al mercado laboral y retorno al mundo academico.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIATURA EN ENFERMERIA**



<b>INDICADORES DE CALIDAD NO CONTENIDOS EN EL PIFI 2.0</b>	
1.	demanda cuantitativa y cualitativa de aspirantes a la carrera
2.	consolidar la planta academica responsable del programa
3.	remodelacin y equipamiento los laboratorios de uso comzn y especializados
4.	registro del Colegio de Enfermerma del Sur de Jalisco
5.	Clmnica Escuela eje importante en las actividades de la medicina comunitaria
6.	convenios con las Instituciones del Sector Salud
7.	participacin en el Comitè Tècnico de CENEVAL
8.	Participacion ena FEMAFEE (Federacisn Mexicana de Asociaciones de Facultades y E

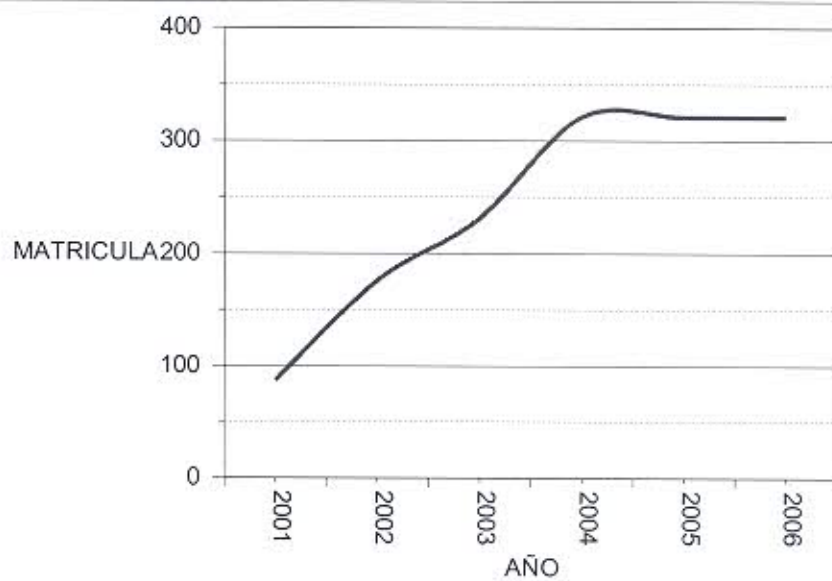




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIATURA EN ENFERMERIA



MATRICULA	
Año	Matricula
2001	87
2002	176
2003	231
2004	321
2005	321
2006	321





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIATURA EN ENFERMERIA**



PERSONAL ACADÉMICO															
Año	Número de profesores de tiempo completo que participan en el Programa Educativo	Número de profesores de tiempo parcial que participan en el Programa Educativo	Total de profesores que participan en el Programa Educativo	% de profesores de tiempo completo que participan en el Programa Educativo	Número de profesores visitantes que participan en las actividades del Programa Educativo	Profesores de tiempo completo con posgrado		Profesores de tiempo completo con doctorado		Perfil deseable Promep, reconocido por la SEP		Profesores de tiempo completo con grado mínimo aceptable		Profesores de tiempo completo con imparten tutoría	
							%		%		%		%		%
2000			0				.0		.0		.0		.0		.0
2001	5	4	9	56	4	0	.0	0	.0	0	.0	0	.0	0	.0
2002	7	24	31	23	5	1	14.3	0	.0	0	.0	1	14.3	1	14.3
2003	3	13	16	19	5	3	100.0	0	.0	0	.0	3	100.0	3	100.0
2004	4	14	18	22	5	4	100.0	0	.0	1	25.0	4	100.0	4	100.0
2005	5	16	21	24	5	5	100.0	0	.0	2	40.0	5	100.0	5	100.0
2006	7	19	26	27	5	7	100.0	1	14.3	2	28.6	6	85.7	7	100.0



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIATURA EN ENFERMERIA



PROCESO EDUCATIVO						
Año	Número de becas otorgadas a los alumnos	Total de alumnos que reciben tutoría	Tasa de retención del 1ro al 2do año	Tasa de titulación o de graduación por cohorte aparente	Tasa de titulación o de graduación por cohorte generacional	Tiempo promedio empleado por los estudiantes para cursar y aprobar la totalidad de las materias del plan de estudios
2000						
2001						
2002		9	67			
2003	1	50	75			
2004	1	60	80			
2005	1	90	85	70	70	8
2006	1	130	90	78	75	8





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIATURA EN ENFERMERIA



RESULTADOS				
Año	Índice de satisfacción de los estudiantes	Índice de satisfacción de los empleadores	El 80% o más de sus titulados consiguieron empleo en menos de 6 meses después de egresar?	El 80% o más de los titulados realizó alguna actividad laboral durante el primer año después de egresar y que tuvo coincidencia o relación con sus estudios?
2000	0	0	N	N
2002	70	0	N	N
2006	80	80	S	S



### LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

AUTODIAGNÓSTICO	ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
<p>Carencia de personal docente de tiempo completo que trabaje en los diversas actividades de apoyo al Programa Educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tutoría Académica (psicopedagógica, operativa y curricular).</li><li>• Programa de titulación a partir de modalidades dinámicas y flexibles.</li><li>• Índice de retención de alumnos a través del programa de tutorías.</li><li>• comité consultivo de la carrera para la revisión del PE y mantenerlo actualizado.</li><li>• Líneas de investigación incluyendo alumnos para la vinculación con la comunidad, el sector social y productivo.</li><li>• Vinculación con instituciones de salud para realización de prácticas clínicas.</li><li>• Trabajo de las academias para generar material didáctico de apoyo a la docencia, manuales de</li></ul>	<p>Contratación de profesores de tiempo completo a través de programas de incorporación por excelencia para desarrollar actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tutoría académica.</li><li>• Titulación.</li><li>• Comité Consultivo de apoyo al PE.</li><li>• Investigación.</li><li>• Programa de Extensión Comunitario y evaluación del mismo.</li><li>• Modelo Pedagógico de formación del PE.</li><li>• Elaboración de materiales didácticos de apoyo.</li><li>• Trabajo colegiado de academias.</li></ul>



<p>prácticas, elaboración de libros de texto, publicación de artículos en revistas indexadas.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Insuficiencia de becas para apoyo a los alumnos:</li><li>• Movilidad estudiantil.</li><li>• Alimenticias.</li><li>• De apoyo académico a estudiantes sobresalientes.</li><li>• Alumnos asistentes.<ul style="list-style-type: none"><li>○ ya que el perfil de estos son estudiantes de bajos recursos.</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de propuesta de becas alternativas de apoyo a alumnos a través de becas de:</li><li>• Movilidad estudiantil.</li><li>• Alimenticias de apoyo académico a estudiantes sobresalientes alumnos asistentes.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Carencia de cubículos y de equipo para PTC para puedan desarrollar material didáctico de apoyo y atender a alumnos en tutorías.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener a través de recursos externos fondos la construcción de cubículos para profesores de TC.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El examen de admisión no permite evaluar los conocimientos, habilidades y conductas que se requieren como antecedentes de ingreso.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar un instrumento de evaluación para el ingreso que permita evaluar conocimientos, conductas y habilidades posibilitando con ello la permanencia de alumnos en el PE.</li></ul>





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Centro Universitario del Sur



<ul style="list-style-type: none"><li>• Insuficientes mecanismos de evaluación periódica del personal académico:<ul style="list-style-type: none"><li>○ para evaluar el desempeño docente y</li><li>○ gestión de apoyo.</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar un programa que permita la evaluación permanente y sistemática del personal docente del PE.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se carece de un programa de formación y/o capacitación disciplinar y pedagógico-didáctico para los profesores del PE.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar y operar un programa de formación y/o capacitación disciplinar y pedagógico-didáctico para los profesores del PE.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Carencia de un programa de seguimiento de egresados (aun cuando no se tiene egresados se hace necesario diseñar el programa).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aunque el PE aun no tiene egresados, se encuentra en proceso la elaboración del marco de referencias del programa de seguimiento de egresados.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Necesidad de lograr la acreditación del programa educativo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar la evaluación externa de los CIEES para el reconocimiento de debilidades del PE y lograr una acreditación de calidad después de la primera generación de egresados.</li></ul>



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**



<b>DESCRIPCION DEL PROGRAMA EDUCATIVO</b>			
Nombre del programa educativo		LICENCIADO EN MEDICINA	
DES a la que pertenece		CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR	
Nivel	LICENCIATURA	Tipo de Programa (PROMEP)	Cientifico Practico
Año de la ultima actualización del curriculum		2000	
Evaluado por los CIEES	S	Año de Evaluación	1999
Nivel del programa evaluado por los CIEES		2001	3 2002 3
Acreditado	S	Año de Acreditación	2001
Organismo acreditador	(COPAES) COMAEM		
Periodo lectivo	SEMESTRE	Duración en periodos lectivos	12
% del plan en cursos básicos	95	% del plan en cursos optativos	5
El servicio social esta incorporado al programa educativo		N	
La bibliografía recomendada esta actualizada		N	
El programa educativo cuenta con estudios de factibilidad		N	
<b>Modalidades de Titulación:</b>			
1. DESEMPEÑO ACADEMICO SOBRESALIENTE			
2. EXAMENES			
3. PRODUCCION DE MATERIALES EDUCATIVOS			
4. INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO			
5. TESIS, TESINA E INFORMES			
<b>Otras Modalidades de Titulación:</b>			
<b>Opciones de Titulación:</b>			
1. EXCELENCIA ACADEMICA			
2. TITULACION POR PROMEDIO			
3. EXAMEN DE CAPACITACION PROFESIONAL O TECNICO-PROFESIONAL			
4. GUIAS COMENTADAS O ILUSTRADAS			
5. PAQUETE DIDACTICO			
6. CURSOS O CREDITOS DE MAESTRIA O DOCTORADO			
7. SEMINARIO DE INVESTIGACION			
8. SEMINARIO DE TITULACION			
9. TESIS			
10. TESINA			
11. EXAMEN GLOBAL TEORICO-PRACTICO			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0



DESCRIPCION DEL PROGRAMA EDUCATIVO	
Nombre del programa educativo	LICENCIADO EN MEDICINA
DES a la que pertenece	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
12. EXAMEN GLOBAL TEORICO	
Otras Opciones de Titulación:	



LICENCIATURA EN MEDICINA

ESTRUCTURA

ÁREAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	%
Área de formación básico común obligatoria	95	21.11
Área de formación básica particular obligatoria	329	73.55
Área de formación especializante selectiva	19	4.22
Área de formación optativa abierta	5	1.11
No. MÍNIMO DE CRÉDITOS REQUERIDOS PARA OPTAR POR EL TÍTULO.	448	100





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIADO EN MEDICINA**



**VISION**

El Licenciado en Medicina es capaz de prevenir, educar y atender los problemas mas comunes en el primer nivel de atencions; domina el ingles como segundo idioma y tiene conocimiento de computacion.

Realiza investigacion cualitativa y cuantitativa, fortaleciendo la adquisicion de conocimientos por su movilidad en diferentes ambitos de aprendizaje. Se desempeqa profesional y laboralmente con un alto sentido etico y humanistico, comprometiendose con el desarrollo social y sanitario de su region.

El programa academico se encuentra reconocido y acreditado a nivel nacional e internacional, teniendo sus profesores perfil deseable del PROMEP.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIADO EN MEDICINA**



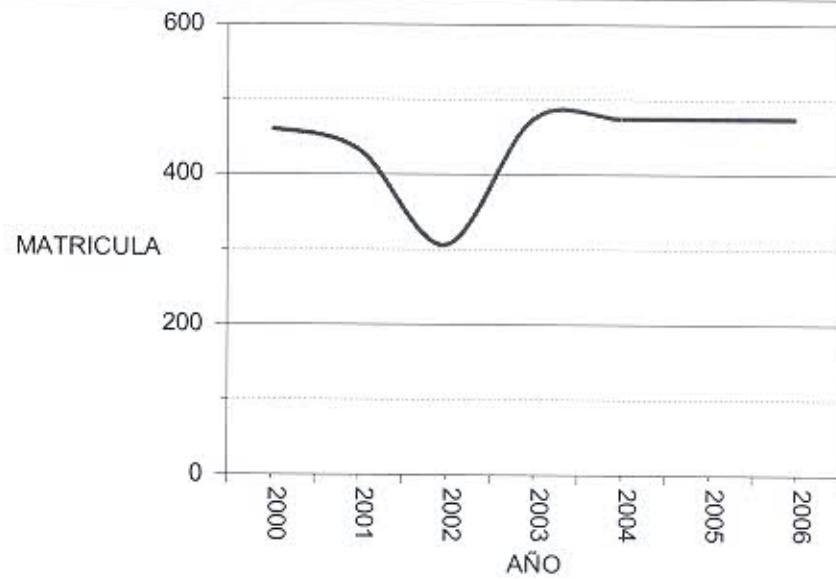
<b>INDICADORES DE CALIDAD NO CONTENIDOS EN EL PIFI 2.0</b>	
1.	Jornadas de actualizacion medicas anuales
2.	Reconocimiento al desempeño de internos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIADO EN MEDICINA



MATRICULA	
Año	Matricula
2000	461
2001	433
2002	306
2003	475
2004	475
2005	475
2006	475





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0**  
**Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**  
**LICENCIADO EN MEDICINA**



PERSONAL ACADEMICO															
Año	Número de profesores de tiempo completo que participan en el Programa Educativo	Número de profesores de tiempo parcial que participan en el Programa Educativo	Total de profesores que participan en el Programa Educativo	% de profesores de tiempo completo que participan en el Programa Educativo	Número de profesores visitantes que participan en las actividades del Programa Educativo	Profesores de tiempo completo con posgrado		Profesores de tiempo completo con doctorado		Perfil deseable Promep, reconocido por la SEP		Profesores de tiempo completo con grado mínimo aceptable		Profesores de tiempo completo con imparten tutoría	
							%		%		%		%		%
2000	4	67	71	6	2	4	100.0	2	50.0	1	25.0	2	50.0	4	100.0
2001	16	82	98	16	0	5	31.3	2	12.5	1	6.3	3	18.8	5	31.3
2002	22	95	117	19	3	11	50.0	2	9.1	1	4.5	9	40.9	5	22.7
2003	14	45	59	24	4	14	100.0	2	14.3	3	21.4	12	85.7	14	100.0
2004	15	40	55	27	5	15	100.0	2	13.3	6	40.0	13	86.7	15	100.0
2005	16	35	51	31	5	16	100.0	3	18.8	11	68.8	13	81.3	16	100.0
2006	17	30	47	36	6	17	100.0	5	29.4	13	76.5	12	70.6	17	100.0





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIADO EN MEDICINA



PROCESO EDUCATIVO						
Año	Número de becas otorgadas a los alumnos	Total de alumnos que reciben tutoría	Tasa de retención del 1ro al 2do año	Tasa de titulación o de graduación por cohorte aparente	Tasa de titulación o de graduación por cohorte generacional	Tiempo promedio empleado por los estudiantes para cursar y aprobar la totalidad de las materias del plan de estudios
2000	6	21	83			
2001	9	17	81	54	36	12
2002	5	61	89	78	52	12
2003	5	95	90	79	60	12
2004	5	213	92	80	65	12
2005	5	356	95	80	70	12
2006	6	475	95	85	75	11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0  
Reporte de Formatos de Insumos por Programa Academico  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR  
LICENCIADO EN MEDICINA



RESULTADOS				
Año	Índice de satisfacción de los estudiantes	Índice de satisfacción de los empleadores	El 80% o más de sus titulados consiguieron empleo en menos de 6 meses después de egresar?	El 80% o más de los titulados realizó alguna actividad laboral durante el primer año después de egresar y que tuvo coincidencia o relación con sus estudios?
2000	0	0	N	N
2002	80	0	S	S
2006	80	80	S	S



## LICENCIATURA EN MEDICINA

### AUTODIAGNOSTICO

NIVEL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ACUERDO COMAEM
1(UNO)

RECOMENDACIÓN	AVANCE	% DE CUMPLIMIENTO
I. BASES GENERALES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS:		
1.- Los objetivos educativos generales deben estar claramente establecidos y permitir formar médicos generales capaces de: a) Contribuir a preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente y científicamente fundamentada. b) Actualizarse continuamente de conformidad con los avances del conocimiento médico. c) Continuar en su caso la formación en el nivel de postgrado e investigación	Se revisaron los documentos de respaldo y se constató con entrevistas con los directivos, profesores y algunos alumnos. Las bases y los objetivos educativos están claramente establecidos y contribuyen a preservar y restituir la salud. Se han actualizado en tres ocasiones en los últimos seis años. Dan el fundamento para continuar opcionalmente hacia estudios de postgrado. Se encuentran publicados en su página de Internet entre otros, amén de estarlo en el Plan de Desarrollo Institucional y difundidos entre el alumnado y	100%



	los docentes.	
2.- La misión debe estar fundamentada y estructurada con base en un compromiso con el desarrollo científico, social, ecológico y humanístico de calidad.	Lectura del documento y la congruencia con lo observado y dialogado al respecto. La misión está bien fundamentada en base al desarrollo científico, social, ecológico y humanístico.	100%
3.- Los objetivos educativos generales y la misión deben ser publicados y difundidos. Asimismo, ser conocidos por los alumnos, docentes, administrativos y directivos en su escuela o facultad.	Diálogo con directivos y el rector. Anuncios en diversos lugares. Publicación en Guía de Carreras a Nivel de Licenciatura, página de Internet y otros. Tanto los objetivos educativos y la misión son conocidos por los alumnos, directivos, docentes y personal administrativo y están difundidos adecuadamente.	100%
4.- Para desarrollar el proceso	Revisión del documento del	100%





educativo, la escuela o facultad debe disponer oportunamente de los recursos físicos, materiales, humanos, tecnológicos y financieros de conformidad con los objetivos y el número de alumnos.	presupuesto vigente 2001, contrastado con diálogo sostenido con funcionarios y directivos. Los recursos financieros, tecnológicos, físicos, materiales y humanos son recibidos oportunamente.	Además de seguir la planeación institucional, deben desarrollar su propia planeación por escrito.
<b>II. GOBIERNO Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
5.- La escuela o facultad de medicina debe estar integrada a una universidad o institución de educación superior legalmente reconocida, que garantice un ambiente académico propicio para la investigación científica y el desarrollo intelectual y cultural del futuro médico.	Documentos que constatan. La facultad de medicina pertenece al CUSUR dependiente de la Universidad de Guadalajara, siendo parte de la red universitaria de Jalisco. Propicia la investigación a través de algunos de sus profesores de tiempo completo. Sin embargo se requiere que los alumnos participen más activamente en este quehacer.	100%
6.- La escuela o facultad debe contar con una estructura de gobierno electa, representativa, reglamentada, estable, que funcione regularmente y se oriente a respaldar la labor educativa y de investigación.	Documentos revisados que avalan. Su estructura de gobierno es electa, es representativa, está reglamentada, funciona establemente y se encuentra diseñada a respaldar la labor educativa y la investigación.	100%



<p>7.-La escuela o facultad debe contar con una forma de gobierno, organización derechos y obligaciones de los funcionarios, profesores, investigadores, alumnos y personal técnico-administrativo debidamente reglamentados.</p>	<p>Verificación con documentos y entrevistas. Para su organización y operación cuenta con un Reglamento Interno y Manual de Procedimientos. Ha tenido 4 directores en los últimos diez años.</p>	<p>100%</p>
<p>8.-La escuela o facultad debe contar con autoridades académicas constituidas en cuerpos colegiados electos, representativos y que sean honoríficos por esta actividad.</p>	<p>Cuenta con cuerpos colegiados: el colegio departamental constituido por los presidentes de las diversas academias que son siete. Academias de Ginecología, Pediatría, Salud Pública, de Ciencias Básicas, de Ciencias Clínicas que tiene dos secciones, la de Medicina Interna y la de cirugía General además de la Estadística y Metodología.</p>	<p>100%</p>
<p>9.-La escuela o facultad debe contar con integrantes en su estructura de gobierno, nombrados de conformidad con la legislación de cada institución. El nombramiento del Director o su equivalente debe ser de un mínimo de 3 años para permitir la comprensión de la institución y el establecimiento de políticas y proyectos para el mejoramiento de</p>	<p>Está plasmado en el Estatuto. Los integrantes de la estructura de gobierno son los electos recuerdo a la legislación universitaria. El director dura en su cargo tres años con la posibilidad de reelegirse un período más, de igual duración.</p>	<p>100%</p>



la educación médica.		
10.-El Director (o su equivalente) de la escuela o facultad debe ser médico, con una actividad académica sobresaliente, con estudios reconocidos por una universidad, tener liderazgo y experiencia en educación médica, investigación y gerencia.	Revisión del Currículo Vital. El director de la Facultad cumple con los requisitos idóneos para ocupar su puesto.	100%
11.-Las instituciones de educación médica deben demostrar que los fines académicos tienen prioridad sobre cualquier otro fin.	La Facultad tiene como prioridad número uno la educación	100%
III. PLANES DE ESTUDIO Y ESTRUCTURA ACADEMICA		
12.-Los estudios deben tener una duración mínima de 5 años y 5,000horas, incluido el internado rotatorio de pregrado y sin incluir las guardias o práctica clínica complementaria	Revisión de los planes y mapas curriculares de los dos programas. La facultad está en la transición entere dos programas, ambos con cinco años de duración. El antiguo basado en créditos y el nuevo basado en competencias profesionales. Hay diferencias de más dé 400 horas entre uno y otro; los créditos son 500 y 448, respectivamente. El criterio para otorgar créditos está contemplado en el Reglamento General de Planes de Estudio. El criterio es variable y depende de cada	100%





	Academia el asignarlos. El proceso para reducir el número de materias del programa anterior al cual aunque entendible resulta confuso y poco claro, ya que más de 110 materias, el programa por competencias contempla 52 y cinco optativas.	
13.-El modelo curricular de la escuela o facultad debe incluir, como elementos indispensables, a las ciencias básicas, sociomédicas y biomédicas, las ciencias clínicas, el internado rotatorio de pregrado y el servicio social.	Revisión de los planes de estudio y de materias. El modelo actual por competencias profesionales contempla : ciencias básicas, sociomédicas, biomédicas, clínicas e internado rotario de pregrado.	100%
14.-el diseño, conducción y evaluación del proceso educativo debe ser responsabilidad del conjunto de profesores (órganos colegiados o su equivalente).	Revisión de la normatividad de la Universidad de Guadalajara. El colegio departamental con el jefe de departamento es el encargado de vigilar y aprobar lo que cada Academia de Profesores envía como propuesta de programas, de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur.	100%





<p>15.-Los planes y programas de estudio deben ser aprobados, supervisados y evaluados por órganos colegiados de carácter estrictamente académico cuyo nombramiento y funciones estén debidamente reglamentados conforme a la legislación de cada institución.</p>	<p>Revisión de los documentos sobre la normatividad de la Universidad de Guadalajara. De acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico de Centro Universitario del Sur existen y por lo encontrado funcionan los cuerpos académicos encargados de aplicar, supervisar y evaluar los planes y programas de estudio. Los nombres, programas, seriación por ciclos (o semestres) y estado de actualización se corroboró y es satisfactorio.</p>	<p>100%</p>
<p>16.-Los programas académicos y las cargas horarias deben fomentar el desarrollo del estudio autodirigido complementario en el alumno.</p>	<p>Revisión de los programas y planes y asignaturas individuales. El programa por créditos o el de competencias tiene varias actividades programadas, que el alumno realiza en su tiempo y forma que mas le conviene, las que muchas veces son tomadas como de autoestudio, tanto por los alumnos como por los profesores.</p>	<p>0% (NO CUMPLE) La Facultad requiere diseñar, estructurar y poner a disposición de los alumnos programas de autoestudio que complementen su formación. Considerando las facilidades e</p>



		instalaciones en conectividad e Internet deberían aprovecharse mas de sete tipo de programas.
17.- La formación teórica y práctica debe ser rigurosa y responsabilidad fundamental del profesor; el modelo educativo debe estar fundamentado y propiciar la participación proactiva del alumno como corresponsable del proceso, así como el desarrollo del juicio crítico.	Revisión de la documentación que genero los programas, por competencias, los cursos desarrollados. Los modelos y programas que desarrollan cumplen con lo solicitado en este rubro; tanto en los componentes teóricos como en los prácticos. Lo anterior con mayor claridad en la estructuración de los programas basados en competencias profesionales, cuando menos en los programas disponibles y terminados; otros están en la etapa de su formulación. La participación activa de los alumnos es fundamental en el programa actual.	100% * La formulación de los programas por competencias debe revisarse, ya que lo que se señala como competencias más parecen objetivos, en algunos está el contexto (porqué y para que), pero la mayoría carece de los instrumentos para medir la adquisición de la habilidad, entendida como el conocimiento, habilidades, actitudes o destrezas, estos es, requieren



		definir las acciones observables en el alumno para sí poder medirlas, logrando la integración del conocimiento a través de la investigación de problemas de la realidad y el servicio a la comunidad, para finalmente dar lugar a las unidades de aprendizaje.
18.- El perfil profesional debe incluir los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas para la formación del medio general en congruencia con la misión de la institución (contenido curricular y responsabilidad social).	Revisión del perfil y documentos que lo contienen. El trabajo realizado en conjunto con Guadalajara produjo el perfil profesional del egresado. El perfil se publica en la guía de licenciaturas, esta e Internet y es del conocimiento de los alumnos, docentes y en cada aula está colocado junto con el plan curricular de la licenciatura. Su contenido está de acuerdo con la misión de la institución,	100%





	incluye conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas.	
19.- La estructura curricular debe incluir y articular la educación de las ciencias básicas con la clínica, propiciando un razonamiento que le permita al alumno explicarse la interacción entre los diversos niveles de organización, desde el molecular hasta el psicosocial, que condicionan el proceso de salud enfermedad.	La revisión de los planes curriculares permite identificar el abordaje de los contenidos indicados en el instrumento de auto evaluación. Las materias básicas asocian el aspecto teórico con el práctico por medio de los laboratorios. Los programas tienen seriación, práctico, lo básico con lo clínico y lo psicológico. Los mecanismos de integración psicológico-social se logran a través del programa de medicina comunitaria que involucra la salud pública y propedéutica, así como de prácticas de medicina en la comunidad. Como mecanismo de integración teórico-práctica consideran a los aspectos microscópicos y macroscópicos en relación con la propedéutica y las prácticas de laboratorio o la participación en proyectos de investigación. En la parte tecnológica para recuperación de información y se cuenta	100% Tanto los profesores como los alumnos tienen en su gran mayoría dificultades para apreciar y considerar actividades de integración, las que por el modelo actual son fundamentales para el logro de los objetivos de la carrera.





	con recursos suficientes a través de los protocolos de práctica a la aplicación del método científico.	
20.- La escuela o facultad debe impulsar el dominio del idioma castellano y fomentar la utilización del idioma inglés para acceder a la información clínica y bioética nacional e internacional.	Los alumnos desarrollaran múltiples trabajos escritos y presentaciones grupales que impulsan el dominio castellano. Al mismo tiempo facilitan el dominio y comprensión del idioma inglés mediante becas a sus alumnos que cursan el programa de lengua extranjera (PROULEX). Para la última generación se ha normado que al final de la carrera tenga un nivel de 300 puntos en el examen de TOFEL. Todos los cursos sin embargo son extracurriculares. Por otro lado, el amplio uso del Internet facilita y estimula el uso de ambos idiomas.	100% El dominio del idioma inglés debería impulsarse al inicio de la carrera para de este modo facilitar el trabajo académico y las búsquedas de información.
21.- La formación clínica debe: a) Fundamentar la evidencia empírica con el razonamiento científico; b) Realizarse en las áreas fundamentales o	Las actividades de aprendizaje señaladas en los programas específicos se considera la elaboración de las historias clínicas como método de formación clínica y precisa la aplicación	100% La atención de los alumnos en el área clínica se considera una fortaleza del sistema por el



<p>esenciales para la práctica de la medicina general;</p> <p>c) Considerar la elaboración y sistematizada metodológica de historia clínica;</p> <p>d) Desarrollar la capacidad de plantear hipótesis diagnósticas y confirmarlas o descartarlas;</p> <p>e) Desarrollar la capacidad de tomar decisiones para el manejo integral del paciente;</p> <p>f) Incluir la adquisición de destrezas para el manejo inicial de las urgencias médico-quirúrgicas.</p>	<p>sistemática del método científico en su elaboración, integración y análisis de los datos obtenidos en ellas. Éstas son supervisadas y revisadas por el profesor responsable del área, permitiendo la retroalimentación. Lo anterior facilita que el alumno fundamente la solicitud de apoyo paraclínico y su interpretación; también facilita el desarrollo en el alumno su capacidad de plantear hipótesis diagnósticas científicamente fundamentadas, así como en la toma de decisiones en relación al manejo del paciente. El proceso de formación clínica incluye actividades de promoción, prevención u educación para la salud.</p>	<p>número y dedicación de los profesores que se disponen.</p>
<p>22.- La formación clínica debe llevarse a cabo, verificarse, sustentarse y evaluarse directamente en los servicios de atención médica. Puede complementarse con otros medios pedagógicos de apoyo.</p>	<p>La enseñanza de la clínica se realiza en nueve hospitales de segundo nivel con más de 100 camas en 50% y menos de 100 camas en otro 50%. Los hospitales son del sector público (SSA e IMSS),</p>	<p>100%</p>



	disponen de jefaturas de enseñanza y de servicio necesarios. Los profesores registran la asistencia de los estudiantes, llevan acabo el proceso de enseñanza y lo avalúan por medio del listas de cotejo y formatos específicos.	
23.- El plan de estudios debe incluir por lo menos un año de internado de pregrado, el cual se considera un periodo de práctica clínica en donde el estudiante adquiere nuevos conocimientos, aplica los ya aprendidos, desarrolla y perfecciona sus habilidades, estando bajo supervisión constante de la institución educativa y la institución de salud, con el fin de capacitarlo eficientemente para que se conduzca en el servicio social y su práctica profesional.	El plan de estudios contempla un año de internado rotatorio de pregrado, se realiza en hospitales públicos de segundo nivel de atención, tienen profesores especialistas que atienden a los alumnos en pequeños grupos, logrando una enseñanza tutorial, además de un coordinador intrahospitalario que supervisa las actividades académico-administrativas de los internos. Bajo la supervisión de un coordinados específico.	100%
24.- El programa académico del internado rotatorio de pregrado debe organizarse con base en rotaciones por las áreas de medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia, cirugía, urgencias y primer nivel de	Existe un programa académico de internado. El alumno rota por los seis servicios con tutoría y supervisión por las jefaturas de enseñanza y de los profesores universitarios de	100% Los profesores de los campos clínicos tienen en su mayoría contrato con la universidad





atención y se debe verificar en hospitales de segundo nivel, o bien en un hospital de primer nivel, siempre y cuando permita una adecuada formación en medicina general o complemente sus rotaciones con ayuda de otras instituciones. Las rotaciones clínicas se deben verificar en servicios que cuenten con una infraestructura y los recursos necesario para la atención y docencia, un cuerpo de profesores con estudios de postgrado, un nivel de atención a los pacientes y que mantenga una vida académica constante.	los hospitales. La infraestructura y recursos para la docencia y la función asistencial es adecuada.	como profesores de asignatura y tienen capacitación docente, lo que constituye una fortaleza del centro.
25.- El programa académico del internado rotatorio de pregrado debe orientarse a optimizar el aprendizaje a través de un equilibrio entre las actividades académicas existenciales.	La proporción entre asistencia y docencia se encuentra equilibrada en al mayoría de los campo clínicos. Por otro lado, en esos hospitales no hay residentes por lo que el interno junto con su profesor universitario tienen la oportunidad de una enseñanza tutorial.	100%
26.- La escuela o facultad debe contar con programas académicos, personal capacitado, sistema de supervisión, evaluación y acceso de áreas	Existe un proyecto multidisciplinario de trabajo comunitario, que incluya diferentes programas y acciones. La clínica escuela	0% (NO CUMPLE) El programa estructurado con la ayuda de





<p>para trabajo que permitan el desarrollo de actividades de salud comunitaria en la población, vinculadas al contexto epidemiológico social prevalente en el territorio nacional. Estas áreas deben poseer características que propicien la investigación, la docencia y el servicio.</p>	<p>aún no inicia sus actividades y esta en vías de completar su funcionamiento. No existe un programa operativo de supervisión ni un manual de supervisión.</p>	<p>especialista cubanos es bueno, interesante y que servirá par la docencia e investigación, además de la extensión universitaria. Es importante trabajar para juntar con el manual de supervisión y su programa operativo que retroalimente este programa operativo.</p>
<p>27.- La estructura curricular debe incluir la capacidad para desarrollar las habilidades personales siguientes</p> <p>27a. Capacidad de aprender por si mismo, para continuar su preparación y desarrollo permanente.</p> <p>27b. Juicio crítico que le permita identificar problemas relevantes para la práctica de la medicina, discriminar lo importante de los</p>	<p>El estudio y revisión de los programas. Las entrevistas con profesores de áreas básicas y clínicas con alumno permiten constatar que se estimulan la capacidad para el aprendizaje independiente a través de tareas y diversos ejercicios de aprendizaje (ensayos, reportes, búsquedas bibliográficas, presentaciones individuales y</p>	<p>100 %</p>



<p>secundarios, valorar las controversias y juzgar la valides de los avances recientes.</p> <p>27c. Reconocimiento de las limitaciones de su conocimiento profesional.</p> <p>27d. Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinario en un ambiente plural de cooperación y respeto manteniendo adecuadas relaciones de trabajo con otros médicos y miembros del equipo de salud.</p> <p>27e. Comprensión de los problemas sociales, económicos y políticos que afectan a nuestro país y al mundo, así como las alternativas de solución.</p> <p>27f. Capacidad de contender con las demandas intelectuales y emocionales que resultan de la incertidumbre, tensión, problemas éticos, conflictos de interés y urgencias; teniendo la sensibilidad, integridad, fortaleza moral y responsabilidad social así como el altruismo para actuar en beneficio del paciente y preservar los más latos valore humanos.</p>	<p>a grupales, etc.) contándose además con los recursos para estimular el desarrollo de la habilidad de autoaprendizaje e interesarlos en educación continua y el postgrado , dando le a conocer las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo. Por otro lado, en el aula las experiencias en laboratorios, comunidades y hospitales, la participación de los alumnos propicia la adquisición de juicio crítico y reconocimiento de limitaciones; en el trabajo grupal multidisciplinario en las asignaturas de los troncos de resistencia al estrés propio de la carrera.</p> <p>Los contenidos incluyen las condiciones socioeconómicas y políticas del país, los perfiles epidemiológico y demográfico. El contacto con comunidad permite vincular al alumno con la familia y la comunidad en un ambiente de comprensión y respeto. Por dentro del entrenamiento clínico se propicia la interrelación de respeto a la dignidad de la</p>	
--	--	--



	<p>persona así como un equilibrio entre los aspectos científicos y los humanísticos. La generación de hábitos en el alumno para la actualización y capacitación continua se propicia a través del método científico y otras asignaturas y contactos con tutores y maestros.</p> <p>Asimismo se promueve la difusión de cursos y congresos dándoles apoyos económicos y facilidades para que asistan a ellos. En las sesiones generales de las sedes hospitalarias se incluyen temas de actualización y capacitación; se les ofrece la oportunidad de ellos mismos ser expositores en dichas sesiones. Se promueve la búsqueda continua de información actualizada a través de revistas y de Internet, así como software con programas actualizados, además de elaboración de fichas bibliográficas, participación como exponente de temas.</p>	
--	--	--





	<p>Las técnicas pedagógicas de ambos programas, permite al alumno en desarrollo del juicio crítico para identificar problemas relevantes para la práctica médica, que tienen que ver con procesos funcionales normales y anormales. Con las actividades de trabajo comunitario se fomenta la identificación de problemas de salud y el análisis y discusión de los mismos a través de revisión y manejo de casos y a través de la revisión bibliográfica. Para que el alumno reconozca sus limitaciones en cuanto conocimiento y competencia profesional y la necesidad de apoyarse en otros profesionales, el propio plan de estudios marca las limitaciones. Finalmente, existen algunas actividades programadas de tipo deportivo y social, otras son culturales (teatro) y artísticas.</p>	
28.- La escuela o facultad debe contar con un programa académico de servicio social y	Documentos de servicio social y los convenios con la secretaria de salud. El servicio	100% Existe un programa





proporcionar la asesoría y supervisión necesaria para su cumplimiento.	social cuenta con el programa operativo asistencial (no académico) y con los convenios necesarios para su investigación. Los pasantes reciben una beca según la NOM. La distribución geográfica de los pasantes dificulta la supervisión y la asesoría.	académico consensuado en la AMFEM para el servicio social, el que puede servir de guía para este rumbo.
--	---	---

IV.-EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.		
29.-Cada materia, módulo o unidad educativa del plan de estudios debe contar con propósitos, objetivos, criterios e instrumentos de evaluación acordes con el modelo educativo que sustenta al propio plan.	Los programas revisados incluyen un apartado que describe el procedimiento general de evaluación. En entrevistas los estudiantes aceptan que aunque existen criterios generales de evaluación algunos profesores advierten de modificaciones sobre cambios en la forma de evaluar que se entera al principio del semestre. Se observó que existen tres tipos de programas de acuerdo a la fase del modelo de desarrollo académico: por créditos, por competencias y por competencias totales, con	100% Algunos de los instrumentos de evaluación observados tiene características convencionales de un modelo tradicional. Los registros para la evaluación son durante las clases teóricas, que incluyen diversas modalidades de participación (observables y



	<p>objetivos coherentes y medibles criterios acordes con el (cualitativamente) modelo. Los instrumentos de y se evaluación son complejos por complementan las variables que implican, sin con la embargo, algunos profesores evaluación de la señalan que no es laborioso parte práctica se aunque sí consume tiempo. considera Los tiempos y momentos de conveniente evaluación están adaptar los predeterminados para cada instrumentos a materia. las características del modelo, sobre todo a las del modelo de competencias totales.</p>	
<p>30.-La escuela o facultad debe dar a conocer a sus alumnos los propósitos, objetivos, criterios e instrumentos de evaluación de cada materia, modulo o unidad educativa al inicio de cada curso.</p>	<p>Cada profesor el inicio del curso da a conocer el programa de la materia, propósitos, criterios y formas de evaluación; esta situación se confirma con las versiones de los alumnos durante entrevistas específicas.</p>	<p>100%</p>
<p>31.- La escuela o facultad debe contar con una reglamentación de evaluación que incluya la seriación de materias y requisitos de promoción para los alumnos.</p>	<p>Los planes de estudio en operación incluyen la seriación de materias y los requisitos para cursar las subsiguientes, además de la duración y el carácter teórico,</p>	<p>100%</p>



	<p>práctico o teórico y práctico. Existe un reglamento de evaluación que señala lo que es requerido para la promoción. El diseño del sistema de evaluación es general para la universidad y los docentes son los responsables de aplicarlo y de la misma manera procede para la graduación de los egresados.</p>	
<p>32.- La escuela o facultad debe instrumentar una evaluación de alumnos que incluya además de los exámenes de respuesta estructurada, otros que permitan explorar el nivel de estructuración del conocimiento, la pericia para resolver problemas, el dominio de habilidades y destrezas, la aptitud y actitud para actuar en ambientes reales, el desempeño y la competencia.</p>	<p>Las formas de los instrumentos de evaluación constatadas incluyen ítems diversos (opción múltiple, respuesta breve, temáticos, correlación, etc.), pero además se complementan con registros de asistencias, participaciones y reportes de laboratorio, en tanto que en la clínica la estructuración del conocimiento es evidente en el manejo de casos clínicos con sus respectivas historias y sobre todo las soluciones propuestas por los estudiantes, ante problemas específicos, que exploran determinado nivel de habilidades y destrezas. La</p>	<p>100% El conjunto de registros para explorar el desempeño y las competencias son insuficientes debido a la combinación de dos modelos de enseñanza en operación. Es necesario atenderlos a todos pero sobre todo cuidar el modelo de competencias totales dadas las exigencias</p>





	actitud de los alumnos hacia los procedimientos de evaluación es de aceptación.	actuales.
33.- La escuela o facultad debe instrumentar para la evaluación de las actividades clínicas, sistemas de registro (i.e.- listas de cotejo, escalas de medición) que permitan determinar los progresos del alumno a través de la observación directa y sistemática con el objeto de fortalecer la enseñanza tutorial y garantizar el dominio de las habilidades y criterios clínicos.	Los alumnos en ciclos tienen un seguimiento específico por los docentes en tanto que son profesores de teoría y práctica a través de las listas de cotejo, las discusiones grupales de casos clínicos y la asistencia tutorial que implica la observación y calificación directa del docente, en relación con las habilidades y criterios que deben ser del dominio del estudiante en el curso correspondiente.	100%
34.- La escuela o facultad debe dar a conocer oportunamente las calificaciones de los alumnos; asimismo, deben existir mecanismos de apelación claramente legislados y en su caso, se procede a la enmienda correspondiente.	Los alumnos afirman que sus resultados son oportunos. El Departamento de Control Escolar señala que antes de 72 horas después de la aplicación del examen el profesor entrega los resultados que se dan a conocer de inmediato a los estudiantes. Igualmente se da conocer que existe un procedimiento de apelación para rectificación y corrección de calificaciones que involucra al profesor titula al jefe del	100%





	Departamento de Medicina y al Control Escolar Central de la U de G, desde Guadalajara, dado que la conexión en red del sistema impide la manipulación arbitraria de resultados.	
35.- La escuela o facultad debe contar en su estructura con unidades de registro escolar generales y por áreas, en las cuales se pueda verificar el seguimiento del aprendizaje del alumno y permita tomar las decisiones que garanticen su mejor desempeño académico.	El Departamento de Control Escolar se encarga de concentrar las calificaciones finales de todos los grupos. El profesor es el responsable de registrar las calificaciones en el sistema de cómputo que deben de coincidir con lo entregado en las actas físicas. Por su parte el alumno tiene acceso a la consulta de resultados en cuanto se dan de alta en el sistema. Los resultados globales permiten tomar decisiones en cuanto a acciones futuras. Sin embargo, la evaluación de profesores, cuando a medio término los resultados parciales no son satisfactorios los alumnos son apoyados por el CUSUR con tutorías, asesorías y clases complementarias para mejorar y reforzar el rendimiento.	100%



<p>36.- La escuela o facultad debe asegurar que el examen profesional o su equivalente evalúe, en diferentes planos, la formación básica, el desempeño clínico y la verificación del dominio de las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el médico general.</p>	<p>En general el proceso de titulación se realiza en modalidades que son automática por promedio sobresaliente, examen de conocimientos, examen teórico y práctico y el del CENEVAL. Se acepta que estas formas son suficientes para evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes propias del egresado de la carrera de medicina, tanto de ciencias básicas como clínicas.</p>	<p>100% Todos los sistemas de evaluación son perfectibles y útiles en la medida de los propósitos institucionales. Para el CUS es deseable que se afinen las modalidades de evaluación en tanto que muestren con toda claridad los dominios de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, o en general de las competencias que pretenden.</p>
<p>EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p>		
<p>37.- Las facultades y escuelas deben contar con un sistema de autoevaluación institucional integral y permanente para determinar el grado de</p>	<p>La autoevaluación del Departamento de Medicina procede de una manera particular que consiste en revisar en distintos momentos</p>	<p>100% Es posible mejorar el sistema de evaluación en</p>



<p>cumplimiento de sus objetivos e impulsar el mejoramiento continuo, que incluya los resultados de las evaluaciones de los alumnos, los docentes, el plan de estudios, y personal administrativo y de apoyo.</p>	<p>de los cursos, y fundamentalmente el desempeño del profesor, mismo que es evaluado por los alumnos y comprende identificación de deficiencias en el desempeño, en los equipos de apoyo y el cumplimiento de los objetivos que orientan la toma de algunas decisiones relacionadas con la organización académica y las características del plan de estudios. Se presentan actas que demuestran que las academias revisan los programas de las materias del área y se realizan consecutivas modificaciones. Estos aspectos son permanentes, están calendarizados y se realizan de manera sistemática. Con estos procesos se controlan los tres modelos educativos en operación.</p>	<p>relación con los aspectos que deseen evaluar diferenciando los que corresponden a evaluación del aprendizaje de los que corresponden al plan de estudios y a la estructura y funcionamiento de los otros componentes curriculares (administración, insumos, etc.).</p>
<p>38.- La escuela o facultad debe contar con un programa de seguimiento de egresados que verifique su rendimiento académico y profesional a través</p>	<p>El departamento de medicina lleva a cabo un programa de seguimiento de egresados relativamente completo dado que las generaciones de</p>	<p>100% El seguimiento de egresados como proceso es complejo. El</p>





<p>de: exámenes nacionales e internacionales estandarizados; el ejercicio profesional institucional o privado certificado y la investigación, que permita realimentar al sistema educativo.</p>	<p>egresados son 3 a la fecha. Existen constancias del desempeño de los alumnos en exámenes nacionales aplicados por el CIFRHS y el CENEVAL. En esta circunstancia la inserción de los egresados en el mercado laboral, la certificación profesional, investigación y retroalimentación del plan de estudios es incipiente.</p>	<p>Departamento de Medicina, tiene la lista de egresados, los resultados del EGEL-MG y de los aceptados a las residencias médicas. La población de egresados no se ha establecido profesionalmente de modo que se puedan evaluar otros impactos. Se ha dado el seguimiento a la población que se tiene, pero es necesario diseñar de mejor manera el programa de seguimiento de egresados, considerando sobre todo la retroalimentación del plan de estudios.</p>
<p>V. ALUMNOS</p>		





39.- La escuela o facultad debe contar con un sistema riguroso de selección y admisión de alumnos	Cuenta con un sistema de selección y admisión de alumnos. Presentan un examen con evaluación externa adecuado. El proceso de selección incluye la exploración y ponderación de las recomendaciones y la prueba de aptitud académica para ingreso a la licenciatura esta bien documentada. Existe un porcentaje de alumnos que ingresan automáticamente por tener el antecedente de ser hijo de profesor de la universidad. Además no incluye pruebas psicométricas.	100%
---	---	------



<p>40.- La escuela o facultad debe contar con un comité (o su homólogo, formalizado de acuerdo a la normatividad de la institución) que determine criterio de admisión y procedimientos de selección y los haga del conocimiento público de manera oportuna en relación con el inicio del calendario escolar.</p>	<p>Si se cuenta con un comité de selección.. Existe un reglamento general de evaluación y promoción de alumnos.</p>	<p>100% Debe instituir una entrevista de los alumnos aceptados con la idea de identificar aspectos que pudieran requerir apoyo psicopedagógico a futuro, amén de conocerlos más personalmente .</p>
<p>41.- La escuela o facultad debe establecer una normatividad para la transferencia de estudiante entre diferentes instituciones educativas acreditadas por la AMFEM y sólo debe realizarse en los años iniciales e intermedios de la carrera verificándose la compatibilidad de planes de estudio y, en su caso, prescribir actividades académicas complementarias que lo hagan afín.</p>	<p>Aunque la Institución cuenta con normatividad para la transferencia de estudiantes, no pertenece a escuelas o facultades acreditadas por la AMFEM.</p>	<p>0% (NO CUMPLE) Concertar los convenios con escuelas y facultades acreditadas por la AMFEM (más de 26 en la actualidad)</p>
<p>42.- Las instituciones nacionales</p>	<p>La Institución acepta a</p>	<p>0% (NO</p>



<p>deben aceptar únicamente alumnos provenientes de instituciones acreditadas por la AMFEM y la revalidación de los estudios realizados se hará sobre la base de la verificación de la calidad académica acreditada de la institución de procedencia, tomando en cuenta la opinión de los sistemas nacionales de acreditación. En caso de duda, se optará por la aplicación de exámenes al candidato.</p>	<p>alumnos de escuelas o facultades acreditadas por la AMFEM. Tampoco aplica exámenes en caso de dudas académicas; únicamente explora que los contenido temáticos de los programas sean similares.</p>	<p>CUMPLE) Concertar los convenios con escuelas y facultades acreditadas por la AMFERM (más de 26 en la actualidad). Elaborar los exámenes de nivelación o revalidación según sea apropiado.</p>
<p>43.- La escuela o facultad debe admitir un número de estudiantes en relación directa a su disponibilidad de recursos críticos como son: el cuerpo docente, la variedad y riqueza de las áreas académicas, la proporción alumnos-profesor, la disponibilidad de aulas, los laboratorios de enseñanza y su equipamiento, los recursos financieros, la biblioteca y la dimensión y calidad de los campos clínicos.</p>	<p>Cuenta con ingreso semestral, con grupo pequeño adecuado a sus recursos generales.</p>	<p>100%</p>
<p>44.- La escuela o facultad debe contar con un programa reglamentado de becas para</p>	<p>Cuenta con un reglamento adecuado de becas, pese a que son pocos los alumnos</p>	<p>100%</p>





apoyar a los estudiantes sobresalientes y/o con escasos recursos.	que las adquieren, son para todo el campo universitario.	
45.- La escuela o facultad debe contar con áreas de estudio adecuadas para los alumnos, además de espacios para la recreación y práctica deportiva, así como el servicio de cafetería en las propias instalaciones de la institución o algún sitio cercano.	Cuenta con áreas adecuadas para estudio, recreación, deporte, cafetería, etc.	100%
46.- La escuela o facultad debe ofrecer a los estudiantes asesoría académica y psicopedagógica proporcionada por personal especializado.	Las asesorías académicas son por medio de un programa de tutorías de los profesores de tiempo completo, las asesorías psicopedagógicas son por medio del departamento de la licenciatura de psicología.	100% Se podría ampliar y diversificar los mecanismos de asesoría académica con profesores de asignatura.
47.- La escuela o facultad debe proporcionar acceso a sus estudiante a os servicios médicos institucionales. También se debe contar con un comité y con políticas para contener eficazmente con los factores de riesgo y la exposición de los alumnos a los agentes infecciosos además de los riesgos ambientales derivados de su actividad como estudiantes de	Los alumnos por ser estudiantes de universidad pública cuentan con servicio médico del IMSS, además reciben sérvicio gratuito de atención médica en la propia universidad y en los hospitales universitarios, hospital civil (la atención en gratuita). Los programas y manuales de laboratorio, contempla las áreas de menor riesgo,	100%





medicina.	cumpliendo con las normas de seguridad e higiene.	
VI- PROFESORES		
48.- La escuela o facultad debe contar con una plantilla de profesores cuyos perfiles cumplan los siguientes aspectos: conocimientos competentes en su disciplina: grados académicos mayores al de educación media superior incluyendo los estudios de postgrado con reconocimiento universitario; formación pedagógica y vocación docente; capacidad para desarrollar investigación científica y disposición para el trabajo de equipo	En general la plantilla de profesores tienen un perfil adecuado, competente en su disciplina, con grado mayor a la educación media superior y cuenta con formación pedagógica que la propia facultad le facilita. Cuenta con especialistas y con maestría. El procedimiento de ingreso como profesor esta reglamentado adecuadamente.	100%
49.- La escuela o facultad debe contar como programas de formación y actualización docente que permitan el desarrollo profesional de los profesores a través de becas, intercambios académicos, cursos de actualización y asistencia a eventos académicos nacionales e internacionales.	Si cuenta con un programas de formación y actualización docente, pese a no contar con un programa de becas los profesores reciben apoyo para formación, actualización académica o profesional. Algunos maestros logran intercambios académicos y las autoridades universitarias apoyan con becas para asistencia a congresos.	100%
50.- La escuela o facultad debe contar con áreas físicas para	Los profesores de tiempo completo cuentan con	100% Esta por



instancias de trabajo para profesores y laboratorios de investigación que permiten en desarrollo continuo de sus actividades académicas.	cubículos pese a que son compartidos y de características adecuadas. Los profesores de asignaturas cuentan con un área común adecuada para su trabajo en la facultad.	concluirse un nuevo edificio en donde esta planeada la construcción de nuevos cubículos.
51.- La escuela o facultad debe contar con un programa reglamentado de estímulos que mantenga un equilibrio entre las productividades docentes y de investigación.	Cuenta con el programa el cual es únicamente para el campus en donde se encuentra la facultad de medicina.	100%
52. La escuela o facultad debe contar con un sistema de procedimientos establecidos para el ingreso y permanencia, y la promoción de los docentes, en los que intervengan los cuerpos colegiados reglamentados que estén al margen de factores político y sindicales ajenos a los intereses académicos.	La facultad cuenta con un sistema para ingreso, permanencia y promoción de los docentes, adecuadamente reglamentado.	100%
53. - El marco teórico de los convenios interinstitucionales debe contemplar: que la institución de salud reconozca la importancia de la academia en el mejoramiento de la calidad de la atención y canalizar parte de sus recursos a las actividades educativas debe aportar	Los convenios que se encuentran disponibles soportan el uso de campos para los ciclos clínicos, incluido e internado y el servicio social, con las intrusiones del sector de salud. El clausulado establece los intereses, de servicio	100% Se requiere agilizar el proceso de firma para formalización de los convenios, de los que la jefatura debe



<p>conocimientos, fortalecer la investigación y organizar la docencia. Ambas estarán inmersas en el esfuerzo conjunto para elevar la calidad de la atención y de la educación.</p>	<p>(atención médica) y enseñanza de las intrusiones de salud y le interés informativo de la institución educativa. Los contenidos de los convenios no señalan asignaciones de recursos a la investigación propia de los recursos humanos en formación. La intención primordial es hacia el desarrollo académicos, señalando sobre todo la necesidad de contar con programas académicos que impulsen las capacidades académicas de los alumnos, de modo que se atribuya al mejoramiento de la atención al usuario de los servicios de salud. El jefe del departamento carece de personalidad jurídica para firmar los convenios que son competencia del rector del CUSUR.</p>	<p>tener copia. Es deseable que los convenios se estén renovando con periodicidad anual, bianual o como los considere necesarios el CU y abarquen todo el espectro de requerimientos académicos para la carrera.</p>
<p>54. – La escuela o facultad debe establecer convenios de colaboración con instituciones de salud que permitan conformar grupos de trabajo conjunto a fin de desarrollar programas de</p>	<p>Los convenios mostrados son sobre todo con la Secretaría de Salud, con el IMSS y el ISSSTE, además de otros con universidades de la región occidental del país y del</p>	<p>100%</p>





<p>enseñanza clínica para escenarios asistenciales en los diferentes niveles de atención orientados a elevar la calidad de la educación de la atención médicas.</p>	<p>extranjero, particularmente con Cuba y Estados Unidos y que atienden a los niveles formativos del pregrado y los que corresponden a proyectos comparativos de investigación. Los convenios no tienen carácter normativo pero favorecen la investigación de programas académicos con propósitos de enseñanza clínica y mejoramiento del servicio asistencial.</p>	
<p>55. – La escuela o facultad debe contar con un sistema de planeación sustentado en la evolución institucional sistemática y permanente que se exprese en un plan de desarrollo y los proyectos académicos institucionales a mediano y largo plazos.</p>	<p>La Universidad de Guadalajara, tiene un plan de desarrollo institucional que comprende hasta el 2010 y que se aplica a todas sus dependencias académico-administrativas, disponible en 3 volúmenes. Por su parte de CUSUR tiene un plan propio, con metas a corto, mediano y largo plazo acordes con la política general de la institucional.</p>	<p>100%</p>
<p>56.- La escuela o facultad deben incluir en sus procedimientos de planeación la opinión de un grupo de expertos interinstitucionales que analicen la problemática de</p>	<p>Los grupos académicos primarios son las academias que determinan la inserción de contenidos relacionados con los problemas de salud</p>	<p>100%</p>





<p>salud local, regional y nacional, con el propósito de proponer soluciones a estos problemas y registrarlos en su programa académico.</p>	<p>actuales. Para identificar los problemas que requieren de atención y conocimiento generales se establece intercambio de información con las jefaturas jurisdiccionales del sector salud (se dieron como ejemplos los problemas con enfermedad de Chagas y CaCu) y para la procuración de soluciones se requiere a expertos de instancias como el Centro de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de La Habana, Cuba. Las intervenciones que se dan con respecto a los problemas de salud se dan de manera resolutive y aplicando y estrategias de investigación. El alcance de las propuestas llega a considerar el problema como un elemento para la planeación de actividades de prevención y servicio.</p>	
<p>57.- La escuela o facultad debe contar con programas o acciones que vinculen la enseñanza de pregrado, con la enseñanza del postgrado, la investigación y la educación continua</p>	<p>La evidencia más importante localizada y sustentada está en los proyectos de investigación que se realizan en el CUSUR implican a estudiantes de pregrado. El</p>	<p>100%</p>



	postgrado no está desarrollado en las ciencias de la salud y la educación continua está ausente. Sin embargo, se propicia la participación de los estudiantes que, becados, asisten a eventos diversos de actualización y formación continua.	
58.- La escuela o facultad debe contar con un programa de investigación educativa.	Se carece de un programa de investigación educativa. La universidad tiene un centro que se encarga de todo lo relacionado con la educación (sobre todo capacitación e investigación educativas) pero no se ha desarrollado en el CUSUR	0% (No Cumple) Crear una instancia que propicie el desarrollo de la investigación educativa y capitalice los esfuerzos que algunos profesores realizan al medir resultados de aprendizaje o diseñando modalidades alternas de evaluación.
59.- La escuela o facultad debe establecer estrategias de integración entre los diferentes componentes del plan de estudios	El planteamiento curricular describe el propósito de integrar contenidos y componentes del plan de	100%



<p>con el objeto de fundamentar científicamente la práctica profesional y realimentar los programas básicos.</p>	<p>estudios, de forma coherente. Algunos de los programas de las materias explican el fundamento científico de la medicina, la integración lógica de los padecimientos y síndromes y su relevancia en el diagnóstico y la terapéutica. El propósito común es lograr con suficiencia la misión y el perfil del egresado. Algunos profesores señalaron estrategias concretas aplicadas durante el proceso de enseñanza, en tanto que otros mencionaron únicamente su interés particular en el conocimiento de la clínica.</p>	
<p>60.- La escuela o facultad debe contar con los comités de bioética e investigación acordes a los programas en que participen estudiantes y profesores.</p>	<p>El CUSUR cuenta con comités de bioética e investigación debidamente integrados. Su creación es reciente y se revisaron las actas de acuerdos de las sesiones realizadas. En el caso del comité de investigación adquiere carácter normativo en tanto que es un órgano indispensable para que los proyectos sean objeto de apoyo. Llama la atención que</p>	<p>100%</p>





	los proyectos son apoyados por la universidad con mayor facilidad cuando incluyen estudiantes en su desarrollo.	
VIII.- RECURSOS		
61.- La escuela o facultad debe contar con fuentes de financiamiento que garanticen el cumplimiento de sus programas	El CUSUR recibe financiamiento de las fuentes federales de la SEP (52%) y de las estatales (48%). Además genera una pequeña cantidad de ingresos propios, por colegiaturas recibe el 0.0032%. Lo anterior incluye los apoyos tipo el FOMES y algunos donativos menores.	100%
62.- El flujo de recursos financieros de la escuela o facultad debe coincidir con el ciclo de operación de la institución educativa y establecerse de antemano, de conformidad con lo programas y proyectos a desarrollar.	El CUSUR recibe los recursos de manera que programada cada semestre; de acuerdo con el ciclo escolar. La Institución también elabora su programa operativo anual y recién ha desarrollado su visión al 2010. Mediante reuniones en el centro se hace la planificación del gasto y propuestas de proyectos para apoyos extraordinarios. El 76.15% del presupuesto ordinario es para cubrir a los indicadores (anuales) institucionales de desempeño que solicita la SEP.	





<p>63.- La escuela o facultad debe contar con edificios, instalaciones y equipos adecuados en cantidad y calidad para permitir una alta productividad académica. Esta infraestructura general debe consistir en: aulas, auditorios, salas de estudio, salas de usos múltiples, espacios recreativos y deportivos, áreas de servicios escolares y atención a los estudiantes, laboratorios de enseñanza, anfiteatro, material audiovisual, especímenes y modelos anatómicos, así como los que su plan de estudios requiera.</p>	<p>El centro universitario cuenta con 38 aulas para todos los programas que ofrece. Las aulas son compartidas con el resto de los programas, con capacidades para 35 a 40 alumnos. Todas tienen equipo de vide, proyectores y pantallas; además tienen conexiones para Internet. La infraestructura en muebles e inmuebles es de pocos años de adicción. Destacan las facilidades del centro de cómputo y conectividad con internet, la que esta ampliamente distribuida por el campus. Una biblioteca central esta en vías de construcción y estará lista el próximo años. El número de laboratorios, áreas de estudio, materiales y equipo son en número adecuado, incluso considerando que son compartidos con otros programas y en troncos comunes cuentan con equipo de seguridad, reglamento y avisos suficietes. Las áreas de estacionamiento son amplias y suficientes. El</p>	<p>100%</p> <p>El área de morfología con un solo cadáver para el número de alumnos es insuficiente. Una estrategia es hacer los trámites para mediante con la Procuraduría de Justicia del Estado ser los depositarios de los cadáveres desconocidos en éste y otros municipios</p>
--	--	---



	<p>personal de intendencia es visible en el campus realizando sus labores y manteniéndolo limpio. El mismo campus tiene botes para recolectar la basura con orientación de conservación del medio ambiente o ecológico. La cafetería con apoyo de la Licenciatura en Nutrición es concurrida, con buen servicio, limpia y de precio económico.</p>	
<p>64.- El personal docente y funcionarios de cada escuela o facultad debe contar con oficinas, cubículos, laboratorios de investigación y salas de juntas de acuerdo a la función que desempeñen.</p>	<p>Los directores y coordinadores cuentan con oficinas para desempeñar sus funciones administrativas y con salas de juntas o trabajo con escritorios, sillas y equipo computacional. La revisión de cubículos y estancia para profesores son compartidas, aunque con el equipamiento de estas áreas, con muebles de reciente adquisición, computadoras y otros materiales. Es difícil asignarles la congruencia con el plan de estudios actuales.</p>	100%
<p>La escuela o facultad debe poseer una biblioteca con acervos actualizados, bien catalogados y</p>	<p>La biblioteca del centro es compartida, tiene más de 10.000 volúmenes y más de</p>	100%



<p>suficientes en número de volúmenes y áreas del conocimiento que le permitan sustentar al conjunto de las actividades educativas y de investigación continua; par lo cual deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Mecanismos eficientes para la adquisición de nuevos materiales.</li><li>b. Suscripciones a las principales publicaciones periódicas primarias del área biomédica y clínica.</li><li>c. Tecnología informática para localizar y recuperar con eficiencia la información bibliográfica.</li><li>d. Personal profesional y entrenado para operar y supervisar su funcionamiento.</li><li>e. Servicios para los usuarios, tales como el acceso directo a los materiales, asesoría y capacitación para localizar y obtener información bibliográfica o de otra índole como videocasetes, discos compactos, videodiscos, discos interactivos,</li></ul>	<p>5,000 títulos. Es de tipo cerrado, con acceso electrónico. Tiene 18 suscripciones en el área biomédica. El acceso principal es vía electrónica por Internet. El sistema de clasificación y catalogación es adecuado, mediante dos sistemas ALEPH y SIABUC.</p>	
---	---	--





multimedia, modelos tridimensionales, comunicaciones por medio del correo electrónico.		
66.- La escuela o facultad que comparta biblioteca con alguna institución de salud, debe contar con un convenio que regule la cooperación entre ambas instituciones a fin de asegurar el correcto funcionamiento de la misma y, simultáneamente establecer sus dimensiones considerando las necesidades de ambas instituciones.	La biblioteca se encuentra en el campus NO hay necesidad de otras. Se está construyendo la nueva.	0% (NO APLICA) Pero se encuentra al 100%
67.- La escuela o facultad que presente un factor de dispersión geográfica que dificulte el acceso de los estudiantes y profesores a la biblioteca central, debe establecer una biblioteca subsidiaria o convenios interinstitucionales para éste fin.	El centro es parte de la Red Universitaria de Guadalajara y concentra los programas que oferta en la región	0% (NO APLICA) Pero se encuentra al 100%
68.- (APOYO A INFORMÁTICA) La escuela o facultad debe contar con las instalaciones equipo y programas de informática que les permitan establecer comunicación extrainstitucional, así como promover el aprendizaje de la informática médica en apoyo a la	Una de las preocupaciones de la Universidad de Guadalajara en los últimos años ha sido la informática y el equipo suficiente, adecuado y actualizado de computo en apoyo de las funciones sustantivas de docencia,	100%



enseñanza y a la investigación.	investigación y extensión. Lo que se encuentra en el centro es muy adecuado y es una de sus fortalezas. Por otro lado el plan curricular (por competencias y en troncos comunes) favorece el amplio uso de las telecomunicaciones e informática.	
IX.- CAMPOS CLÍNICOS:		
69.- La escuela o facultad debe contar con los recursos necesarios orientados a la enseñanza clínica, sean éstos de la propia institución educativa o del sistema nacional de salud. Poseer personal calificado con estudios de postgrado, archivos clínicos bien organizados, laboratorio clínico, imagenología y contar con la infraestructura necesaria como es biblioteca, aulas, salas de juntas, recursos audiovisuales y de cómputo. Todos ellos para brindar una atención de alta calidad, que pueda considerarse ejemplar y modelo para la formación de nuevos médicos.	Es importante señalar que los profesores de campos clínicos son a su vez profesores que están involucrados impartiendo clases en la propia Escuela. Los hospitales cuentan con la infraestructura que permita a los alumnos desarrollar actividades encaminadas a cumplir con el currículo de la carrera, aún cuando hay que subrayar que no son campos clínicos propios pues se trata de hospitales del sector salud. Los hospitales con que cuentan son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• IMSS, Hospital General de Zona y Unidad de Medicina Familiar No. 9 Cd. Guzmán, Jalisco.</li><li>• IMSS, Hospital General</li></ul>	100%



	<p>de Zona y Unidad de Medicina Familiar No. 6 Ocotlán, Jalisco.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• S.S.A. Hospital Regional de Cd. Guzmán.</li><li>• S.S.A. Hospital Civil</li><li>• S.S.A. Hospital General de Occidente.</li><li>• Instituto Dermatológico de Guadalajara.</li></ul> <p>Todos los hospitales cuentan con un departamento de archivo clínico, biblioteca dotada de cuanto menos una computadora que permita a los alumnos de Internado, tener acceso a Internet y con lo anterior a base de datos. Cuentan con aulas suficientes y adecuadas, haciendo hincapié en que el departamento de medicina del centro universitario de la Universidad de Guadalajara, apoya con mobiliario para la implementación adecuada de las aulas o sala de juntas en uno de los hospitales. En el caso de los recursos audiovisuales y de cómputo son fundamentalmente de</p>	
--	---	--





	<p>unidades hospitalarias, pero también han obtenido apoyo por parte del departamento de medicina del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Por otro lado los alumnos tienen muy de cerca de la Escuela dos campos clínicos que les permiten tener acceso a las instalaciones de cómputo del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, durante su estancia por éstas dos unidades médicas. Cuentan con todas las áreas fundamentales para el desarrollo educativo relacionado con las materias clínicas. No tienen ninguna limitación, conforme a la reglamentación de ambas Instituciones para negarle la asignación como profesor incluso a médicos que ocupan cargos de confianza, como jefes de enseñanza o subdirectores.</p> <p>Lo anterior es importante, pues en el caso concreto están actuando como un</p>	
--	--	--



	<p>facilitador del proceso enseñanza aprendizaje. La planta docente está formada por médicos con un nivel de especialización en Medicina General familiar y subespecialidades. Existen nueve profesores por cada campo clínico y todos son especialistas en la materia de la que son profesores. Excepto en el Instituto de Dermatología de Jalisco, en el que sólo hay un profesor involucrado en el Departamento de Medicina del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.</p> <p>El promedio de alumnos por profesor en el campo clínico es de un máximo de 18, pero cabe la aclaración que cuando hay de doce a quince alumnos rotando por diferentes servicios del hospital, como es el caso de alumnos de 5º a 7º semestres, hay entre tres y cinco alumnos que están recibiendo durante ese día enseñanza tutorial por parte del médico-profesor, adscrito</p>	
--	--	--



	<p>en ese hospital, en tanto que el resto de alumnos está cubriendo tareas previamente asignadas.</p> <p>En el caso de alumnos de Internado hay sólo 6 alumnos como máximo por profesor en el campo clínico.</p>	
<p>70.- La escuela o facultad debe contar con campos clínicos que tengan actividades sistemáticas conforme a las normas establecidas</p>	<p>Los hospitales como parte de su rutina realizan auditoria de expedientes clínicos, realizan de manera regular y programada sesiones bibliográficas, clínicas y anatomopatológicas, que les permite además del alumnos, la integración del conocimiento y aprender la dinámica de lo relacionado con el trabajo en equipo. No hay evidencia de que los alumnos estén involucrados en algún proyecto de investigación. No existe de manera formal un programa de intercambio académico, sin embargo de manera operativa existe intercambio de alumnos con la Universidad de Guanajuato y con Cuba. El intercambio académico se está realizando con alumnos y</p>	<p>100%</p>





	profesores a través de un convenio con Cuba. Hasta ahora no han enviado de Cuba estudiantes a la Escuela de Medicina del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara	
71.- Los campos clínicos de la escuela o facultad que sean sede de pregrado o postgrado, deben contar con la infraestructura necesaria para sustentar ambos niveles y verificar que se complementen y no se interfieran. Además se debe contar con (o en su caso establecer) una jefatura de enseñanza e investigación o su equivalente.	En pregrado las actividades están bien especificadas para los alumnos, dependiendo del grado que están cursando, tomando en cuenta los grados de dificultad. El desarrollo de los programas operativos de pregrado y postgrado están diseñados de tal manera que no interfieren en sus funciones.  El desarrollo de los programas es verificado por los propios profesores y además evaluado cada semestre por los alumnos. Todas las unidades hospitalarias sede de campo clínico cuentan con una jefatura de enseñanza.	100%
72.- El número y flujo de pacientes en los campos para la enseñanza clínica, tanto hospitalaria como comunitaria, de la escuela o facultad deben ser suficientes para garantizar que cada alumno	El porcentaje de ocupación hospitalaria es del 85% y con un flujo de consulta externa que rebasa las necesidades para que el alumno cumpla con las necesidades que le	100% Convendría cuanto antes hacer operar la clínica escuela para el trabajo



<p>pueda desarrollar las actividades establecidas en los programas de cada institución</p>	<p>permitan cumplir con el programa académico. Existen en promedio cinco pacientes hospitalizados por alumno que asiste a cursos en campo clínico.</p> <p>El promedio de pacientes que asiste a consulta externa es de 20 por cada alumno que asiste a ese servicio. Lo anterior garantiza que los planes y programas se cumplan satisfactoriamente.</p> <p>En el caso del Instituto de Dermatología, el alumno permanece durante tres semanas de las 7:00 hrs. A las 15:00 por lo que en promedio tienen un curso de 100 hrs. de dermatología.</p> <p>En el hospital de Ocotlán tienen un porcentaje de 50% o superior de actividades relacionadas con el área de ginecología y obstetricia y de pediatría y es justamente ahí que el 50% de los alumnos realiza el octavo semestre. El otro 50% de las actividades están encaminadas a resolver casos relacionados con medicina interna, oftalmología,</p>	<p>de salud comunitaria.</p>
--	--	------------------------------



	<p>otorrinolaringología y traumatología y ortopedia.</p> <p>Sólo de manera obligatoria los alumnos de Internado asisten a las comunidades que son influencia de los hospitales, en el caso de alumnos de menor grado no asisten con carácter de obligatoriedad, para trabajo relacionado con el programa de comunidad.</p>	
<p>73.- Las actividades médicas de tipo asistencial de los campos clínicos deben ser congruentes con responder a los programas de la escuela o facultad.</p>	<p>En los campos clínicos que tienen rotaciones los alumnos existen las diferentes especialidades y sub-especialidades que dan respuesta a los programas educativos del plan de estudios. Los alumnos de octavo semestre a los que llaman pre-internos, tienen actividades similares a los internos de pregrado incluyendo guardias A, B, C.</p>	100%
<p>74.- La supervisión y evaluación académica de los planes y programas de estudios, dentro de los campos clínicos donde reciben enseñanza los estudiantes de las facultades y escuelas, deben ser realizados por las instituciones educativas. Para tal efecto, deben</p>	<p>La evaluación se realiza a través de listas de cotejo que maneja cada profesor para cada alumno, además de los exámenes para evaluar conocimientos teóricos. En relación a la supervisión por parte de la escuela ésta se</p>	100%





<p>contar con el personal capacitado y suficiente para realizar esta tarea.</p>	<p>realiza de manera muy frecuente en las unidades que se encuentran ubicadas dentro de Cd. Guzmán pero no así en las Unidades Hospitalarias de la Cd. de Guadalajara y de Ocotlán, unidades con las que se tiene comunicación a través de Internet y de manera ocasional a través de visitas. De manera que tanto como profesor de la universidad como médico adscrito en la unidad hospitalaria el profesor realiza la evauación de los conocimientos. De manera habitual los profesores, quienes cuentan con especialidades y subespecialidades dentro del área médica, se encargan de la evaluación cada dos meses a los alumnos.</p>	
<p>75.- Los profesores de los campos clínicos deben ser seleccionados por la institución educativa con base en criterios y evaluaciones académicas. Cada institución educativa determinará los perfiles de los profesores del área clínica, que deben ser publicados y</p>	<p>Por un lado la Institución desde el punto de vista de contratación les solicita Título o Títulos obtenidos incluyendo el del grado académico más alto, su Acta de nacimiento y su Registro Federal de Causantes. El departamento</p>	<p>100%</p>



<p>debidamente difundidos. La institución de salud propondrá a los candidatos.</p>	<p>de medicina, para proponerlos como candidatos a nuevo profesor les solicita además su <i>currículum vitae</i> completo. Los profesores de pregrado hasta el octavo semestre son determinados por la Escuela de Medicina no así los profesores de internado que son designados por la jefatura de enseñanza de cada hospital.</p> <p>Las jefaturas de enseñanza, designan al profesor dependiendo de su especialidad para dar respuesta a la necesidad de designar profesores que cubran fundamentalmente las cuatro troncales del área de la medicina. El proceso de captación es manejado directamente por el departamento de medicina el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara y si lo difunden entre la comunidad universitaria.</p>	
<p>76.- Los profesores de los campos clínicos son nombrados por la institución educativa deben ser los</p>	<p>Los profesores ya sean nombrados por el departamento de medicina del</p>	<p>100%</p>



<p>responsables directos de impartir la docencia, conducirla y realizar la evaluación.</p>	<p>Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, o por la jefatura de enseñanza del hospital, contraen el compromiso moral y laboral de conducir, supervisar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, ésta última fundamentalmente a través de exámenes que el propio profesor elabora.</p>	
<p>77.- La escuela o facultad debe favorecer la interacción con las instituciones de salud y contar con un programa de evaluación de los campos clínicos que favorezcan la formación y capacitación de los estudiantes.</p>	<p>Todos los hospitales sede de campo clínicas de la Escuela de Medicina de la universidad cuentan en este momento con la certificación como hospitales que cubren los requerimientos para dar atención médica de calidad a la población.</p> <p>De verbal hacen referencia a la participación interinstitucional en reuniones que favorecen el crecimiento de ambas partes tanto del campo clínico como del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. No existen interferencias en la regionalización de sus</p>	<p>100%</p>





	campos clínicos por no existir otras Escuelas involucradas en las mismas sedes de campo clínico.	
X. ADMINISTRACIÓN		
78.- Las áreas administrativas de cada escuela o facultad deben contar con profesionales, secretarias, técnicos y personal de intendencia, mantenimiento y vigilancia, así como oficinas, almacenes, talleres, estacionamientos y transportes.	Cuenta con espacios físicos, personal administrativo de apoyo, secretarias, equipo y materiales, vigilancia y equipos de seguridad apropiados y suficientes, incluyendo el soporte de informática y comunicación telefónico y electrónico.	100%

#### MEDICINA

AUTODIAGNÓSTICO	ESTRATEGIAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD
3.- La formulación de los programas por competencias debe ser revisada, ya que lo que se señala como competencias más parecen "objetivos", en algunos está	A) En reuniones de academia, los Presidentes y los integrantes de las mismas revisarán la formulación de las competencias de cada uno de



el contexto (porqué y para que), pero la mayoría carece de los instrumentos para medir la adquisición de la habilidad, entendida como el conocimiento, habilidades, actitudes o destrezas. Requieren definir las acciones observables en el alumno para así poder medirlas, logrando la integración del conocimiento a través de la investigación de problemas de la realidad y el servicio a la comunidad, para finalmente dar lugar a las unidades de aprendizaje. Hace referencia al punto número 17.

los programas.

- B) Previa revisión de los procedimientos de evaluación los que se hagan necesarios se modificarán par adaptarlos al modelo de competencias profesionales integrales.
- C) Se establecerá una revisión continua del proceso de evaluación por competencias profesionales integrales.
- D) En reuniones de academia, los presidentes y los integrantes de las mismas revisarán los procedimientos de evaluación de cada uno de los programas.
- E) Se realizará un inventario de los profesores que no hayan tomado el curso de formulación de programas por competencias, con el fin de programar cursos para que la totalidad de los profesores lo cursen.
- F) Programar reuniones con los alumnos ya sea en conjunto o grupo por grupo del primer al quinto ciclo para que reciban adiestramiento y conozcan las competencias profesionales del médico y que manejen lo que es un programa de asignatura por competencias profesionales.



	<p>G) Se tiene programada una visita para el mes de febrero de una persona experta del Tec. de Monterrey a nuestra universidad.</p>
<p>4.- Tanto los profesores como los alumnos tienen en su gran mayoría dificultades para apreciar y considerar actividades de integración, las que por el modelo actual son fundamentales para el logro de los objetivos de la carrera. Hace referencia al punto número 19.</p>	<p>Se manejarán seminarios por expertos en educación y maestros del área clínica para ver la forma más fácil de integrar los conocimientos teóricos y prácticos, dichos seminarios serán dirigidos a todos los profesores de materias básicas.</p> <p>En la evaluación de los alumnos de las materias básicas se introducirán casos clínicos o problemas de pacientes relacionados con los temas cada área.</p>
<p>5.- El dominio del idioma inglés debería impulsarse al inicio de la carrera para de este modo facilitar el trabajo académico y las búsquedas de información. Hace referencia al punto número 20.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Incluir en el plan de estudios de la carrera de Medicina el idioma inglés como una materia obligatoria.</li><li>2. Acreditar los conocimientos del idioma inglés si al ingresar el alumno ya lo ha estudiado en otra institución.</li><li>3. Implementar como requisito para obtener el título profesional, pasar el examen TOFEL con 300 puntos.</li></ol> <p>Gestionar la incorporación de recursos humanos al centro para el departamento de idiomas y auto acceso para ofrecer los cursos de inglés en forma escolarizada.</p>





	Gestionar convenios con instituciones que proporcionen este servicio para facilitar a los alumnos el estudio del idioma inglés.
6.- La atención de los alumnos en el área clínica se considera una fortaleza del sistema por el número y dedicación de los profesores que se disponen. Hace referencia al punto número 21.	Continuar fortaleciendo dicho proceso.
7.- Los profesores de los campos clínicos tienen en su mayoría contrato con la universidad como profesores de asignatura y tienen capacitación docente, lo que constituye una fortaleza del centro. Hace referencia al punto número 24.	Continuar fortaleciendo dicho proceso
8.- El programa estructurado con la ayuda de especialistas cubanos es bueno, interesante y que servirá para la docencia e investigación, además de la extensión universitaria. Es importante trabajar para juntar con el manual de supervisión y su programa operativo que retroalimente este programa operativo. Hace referencia al punto número 26	<p>En esta recomendación se van a realizar una serie de acciones muy concretas para el mejoramiento del trabajo comunitario. Se va a reestructurar el Laboratorio de salud Pública el cual quedará con una persona como responsable general y se propone la creación de 4 áreas que son la de Epidemiología, Trabajo Comunitario, Zoonosis y Salud Mental. El área de Trabajo Comunitario será la quien coordine todas las acciones que se generen y será quién finalmente supervise la elaboración del manual de supervisión y su programa operativo.</p> <p>A) Los académicos de las carreras de</p>



	<p>Médico Cirujano y Partero, Médico Veterinario Zootecnista, Psicólogo, Nutriólogo, Enfermería, Técnico Superior Universitario Seguridad Laboral y Rescates, y Abogado, se reunirán para elaborar un programa de trabajo de campo multidisciplinario, aquellos que tengan en sus asignaturas horas de práctica de campo.</p> <p>B) Se elaborará un manual de supervisión del trabajo comunitario con las carreras afines.</p> <p>C) Se realizará un programa operativo de supervisión del trabajo comunitario multidisciplinario.</p> <p>D) Se vinculará a la comunidad con las prácticas de trabajo comunitario y la Clínica-Escuela.</p> <p>E) Se reestructurará el laboratorio de salud pública para fortalecer el trabajo comunitario.</p> <p>A) 1.- Convocar a reunión a todos los académicos de las diferentes carreras, en las cuales las asignaturas contemplen horas teoría-práctica de campo de trabajo comunitario.</p> <p>2.- Realizar una revisión exhaustiva de los programas de las prácticas</p>
--	---



	<p>de campo, que todos los profesores conozcan que actividades se van a realizar para llevarlas a cabo.</p> <p>B) 1.- Una vez identificadas las prácticas de campo del trabajo comunitario se llevará a cabo una reunión con los académicos para la elaboración de un manual único de supervisión de prácticas multidisciplinarias.</p> <p>C) 1.- Una vez elaborado el manual para la supervisión del trabajo comunitario, los responsables realizarán un programa operativo para la supervisión y retroalimentación de este importante programa.</p> <p>D) 1.-Se seleccionarán colonias donde se requieran servicios de salud</p> <p>2.- Se vinculará a la comunidad con la clínica-escuela a través del trabajo comunitario.</p> <p>E) 1.- El laboratorio de salud pública se reestructurará de la siguiente manera: se tendrán dos áreas, la</p>
--	---





	<p>de epidemiología y trabajo comunitario.</p> <p>2.- El laboratorio de salud pública fortalecerá las prácticas de campo multidisciplinarias.</p>
<p>9.- Existe un programa académico consensuado en la AMFEM para el servicio social, el que puede servir de guía para este rumbo. Hace referencia al punto número 28.</p> <p>Debido a que actualmente está en función el programa federal, debiendo contar con un programa específico para el servicio social de la carrera.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar a la AMFEM el Programa de Servicio Social.</li><li>2. Validación del programa.</li><li>3. Supervisión de pasantes.</li></ol> <p><b>Estrategias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Vía telefónica, solicitar el Programa de Servicio Social, para ser enviado al CUSUR.</li><li>2. Validación del Programa de Servicio Social por la Normativa Universitaria y por la CIFRHS capítulo Jalisco.</li><li>3. Integrar visitas de seguimiento en Servicio Social de Pasantes de Medicina, mismas que serán parte del programa.</li></ol>
<p>10.- Algunos de los instrumentos de evaluación observados tiene características convencionales de un modelo tradicional. Los registros para la evaluación son durante las clases teóricas, que incluyen diversas</p>	<p>A) Revisión de los programas de asignatura en relación a los sistemas de evaluación, sobre todo los del modelo de competencias profesionales integrales.</p>



<p>modalidades de participación (observables y medibles cualitativamente) y se complementan con la evaluación de la parte práctica se considera conveniente adaptar los instrumentos a las características del modelo, sobre todo a las del modelo de competencias totales. Hace referencia al punto número 29.</p>	<p>B) Adaptar o modificar los sistemas de evaluación al modelo de competencias profesionales integrales.</p> <p><b>ESTRATEGIAS:</b></p> <p>A) En reuniones de academia, los presidentes y los integrantes de las mismas revisarán los procedimientos de evaluación de cada uno de los programas.</p> <p>B) Previa revisión de los procedimientos de evaluación los que se hagan necesarios se modificarán par adaptarlos al modelo de competencias profesionales integrales.</p> <p>C) Se establecerá una revisión continua del proceso de evaluación por competencias profesionales integrales.</p>
<p>11.- El conjunto de registros para explorar el desempeño y las competencias son insuficientes debido a la combinación de dos modelos de enseñanza en operación. Es necesario atenderlos a todos pero sobre todo</p>	<p>Instrumentar algunos procesos formales y de carácter institucional para fortalecer la formación y capacitación de los docentes en el modelo de competencias profesionales integradas, desarrollando acciones sistematizadas de evaluación y</p>



cuidar el modelo de competencias totales dadas las exigencias actuales. Hace referencia al punto número 32.

seguimiento que permitan explorar el nivel de estructuración del conocimiento, la pericia en la solución de problemas, el dominio de habilidades y destrezas, la aptitud y actitud para actuar y aplicar en ambientes reales, el desempeño y las competencias de los alumnos y de los propios profesores.

**ESTRATEGIAS:**

- Organización de tres cursos taller en los meses de febrero y agosto de 2002 y febrero de 2003, con duración de 30 hrs., participando como ponentes, profesores con experiencia en el modelo de otras IES del país.
- Desarrollar en las mismas fechas del párrafo anterior al menos tres cursos - taller sobre procesos de evaluación en el modelo de competencias profesionales integradas y elementos a considerar para llevar a la práctica un programa de seguimiento de la evaluación con la participación de profesores e integrantes de las respectivas academias.
- Favorecer la movilidad de al menos quince profesores y quince estudiantes a Instituciones de





	<p>Educación Superior del país donde se desarrolle este modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar 2 seminarios con profesores para identificar las competencias profesionales deseables por área de formación en la carrera.</li><li>• Incluir y desarrollar actividades durante el Curso de Inducción a la carrera, tendientes a socializar la información al máximo con los estudiantes con relación a los distintos procesos de evaluación.</li><li>• Establecer acuerdos para el intercambio de experiencias con personal académico, administrativo y directivo de otros campus que operan sus procesos a través de este modelo dentro de la propia Universidad.</li><li>• Desarrollar un diagrama de flujo o ruta crítica que guíe el quehacer cotidiano de los profesores dentro del proceso de evaluación de las diferentes competencias.</li><li>• Llevar a cabo al final de cada ciclo escolar y con autorización de las propias academias una revisión de los diversos programas o unidades de aprendizaje para validar la correcta aplicación de los criterios</li></ul>
--	---



	<p>y retroalimentar los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar durante el año y para desarrollar actividades de supervisión y asesoría al menos a 2 profesores externos con experiencia en el modelo.</li></ul>
<p>12.- Todos los sistemas de evaluación son perfectibles y útiles en la medida de los propósitos institucionales. Para el CUSUR es deseable que se afinen las modalidades de evaluación en tanto que muestren con toda claridad los dominios de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, o en general de las competencias que pretenden. Hace referencia al punto número 36.</p>	<p>Revisión de las características de las modalidades de evaluación.</p> <p>Generar una propuesta que incluya las modificaciones pertinentes que intencionen la evaluación de todos los aspectos que contiene la observación recibida.</p> <p><b>Estrategias</b></p> <p>Trabajo colegiado dentro del comité de titulación del departamento de medicina.</p> <p>Coordinación de los trabajos y las propuestas en las academias del departamento de medicina.</p> <p>Generar la propuesta a las instancias universitarias pertinentes para su aprobación.</p>
<p>13.- Es posible mejorar el sistema de evaluación en relación con los aspectos que deseen evaluar diferenciando los que corresponden a evaluación del</p>	<p>A partir de diciembre de 2001, el Colegio Departamental se dio a la tarea de diseñar un instrumento de evaluación propio e independiente del que aplica la</p>



<p>aprendizaje de los que corresponden al plan de estudios y a la estructura y funcionamiento de los otros componentes curriculares (administración, insumos, etc.). Hace referencia al punto número 37.</p>	<p>Secretaría Académica a todas las carreras del Centro Universitario del Sur. Este instrumento de evaluación no solo abarca a los docentes, alumnos, planes y programas académicos ya que también contempla rubros de administración, apoyos didácticos, etc.</p> <p>Este instrumento permitirá obtener indicadores de calidad en cada uno de los rubros que se evalúa y esto permitirá tomar medidas de control a futuro.</p>
<p>14.- El seguimiento de egresados como proceso es complejo. El Departamento de Medicina, tiene la lista de egresados, los resultados del EGEL-MG y de los aceptados a las residencias médicas. La población de egresados no se ha establecido profesionalmente de modo que se puedan evaluar otros impactos. Se ha dado el seguimiento a la población que se tiene, pero es necesario diseñar de mejor manera el programa de seguimiento de egresados, considerando sobre todo la retroalimentación del plan de estudios. Hace referencia al punto número 38.</p>	<p>Otra de las preocupaciones que tiene la Universidad es la de hacer seguimiento de egresados y es tan importante para nosotros como un indicador de calidad que incluso existe una partida presupuestal que es la 2.5 con la cual se cuenta con recursos económicos exclusivos para realizar esta actividad, por lo que solo se mejorará el sistema de seguimiento de acuerdo a la observación que nos plantean.</p> <p><b>Acciones concretas para responder a la recomendación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguimiento de Egresados.</li></ol> <p><b>Estrategias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Llenado de encuestas por parte de</li></ol>





	<p>los egresados</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Captura electrónica de las encuestas</li><li>3. Análisis estadístico y presentación de resultados.</li></ol>
<p>15.- Debe instituir una entrevista de los alumnos aceptados con la idea de identificar aspectos que pudieran requerir apoyo psicopedagógico a futuro, amén de conocerlos más personalmente. Hace referencia al punto número 40.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Al inicio de cada semestre se realiza una evaluación psicológica, a todos los estudiantes de primer ingreso, que incluye la Evaluación de la personalidad y los estilos de vida. Los resultados son analizados y registrados por el personal del gabinete universitario de Atención e Investigación Psicológica.</li><li>2. La aplicación de los instrumentos psicológicos se realizan en forma grupal en dos modalidades: electrónica (captura en software) y en papel.</li><li>3. Los resultados obtenidos son manejados en forma confidencial para cada uno de los estudiantes, los cuales acuden posteriormente al gabinete de orientación y si solicitan servicio particular de psicología son citados de manera individual</li></ol>
<p>16.- Concertar los convenios con Escuelas y Facultades acreditadas por la AMFEM (más de 26 en la actualidad).</p>	<p>Efectivamente la escuela acepta la transferencia de estudiantes y solo lo hace en los años iniciales de la carrera,</p>



<p>Hace referencia al punto número 41.</p>	<p>estos estudiantes provienen de escuela no acreditadas, por lo que de ahora en adelante se limitará el ingreso a través de exámenes de conocimiento disciplinares. Sin embargo realizaremos gestiones para lograr los convenios con las escuelas acreditadas que pertenecen a la AMFEM para mejorar la transferencia de estudiantes.</p> <p><b>ACCIONES CONCRETAS:</b></p> <p>Concertar los convenios con escuelas y facultades acreditadas.</p> <p><b>ESTRATEGIAS:</b></p> <p>Se programarán las visitas con las escuelas de León, Zacatecas, Anahuac y Tecnológico de Monterrey como primera instancia y posteriormente se ampliará la gestión para realizar los convenios con las demás escuelas acreditadas.</p>
<p>17.- Concertar los convenios con Escuelas y facultades acreditadas por la AMFERM (más de 26 en la actualidad). Elaborar los exámenes de nivelación o revalidación según sea apropiado. Hace referencia al punto número 42.</p>	<p>En la Universidad de Guadalajara ya existe un reglamento que permite la incorporación de alumnos que provengan de cualquier institución de educación superior reconocida por la SEP, sin embargo en el caso de estudiantes de medicina tomaremos esta recomendación para realizar una selección más</p>



	<p>meticulosa. Se realizarán las gestiones correspondientes para que los alumnos de ingreso a grado superior pasen por toda la normatividad de ingreso que establece la Universidad de Guadalajara, pero aparte se les aplicará un examen de conocimientos y psicopedagógico. Obviamente y como lo marca otra observación realizaremos los convenios pertinentes con escuelas afiliadas a la AMFEM.</p> <p><b>ACCIONES CONCRETAS :</b></p> <p>Concertar convenios con la AMFEM. Modificar el criterio de selección de alumnos a grado superior que provienen de otras instituciones.</p> <p><b>ESTRATEGIAS :</b></p> <p>Para poder cumplir con la recomendación, sería necesario solicitar al Consejo General Universitario a través del Consejo de Centro la modificación al reglamento de ingreso a grado superior, revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.</p>
18.- Se podría ampliar y diversificar los mecanismos de asesoría académica con profesores de asignatura. Hace	1. Retomar las acciones planteadas en el programa de tutoría académica del centro ya





referencia al punto número 46.	establecido.  <b>Estrategias</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Integrar a los maestros de tiempo completo y asignatura a las actividades de tutoría.</li><li>2. Ofrecer nuevos cursos de capacitación y actualización en el área de tutoría.</li><li>3. Establecer una estrategia de diagnóstico para los alumnos que requieren de tutoría académica.</li></ol>
19.- No se cuenta con el espacio suficiente y adecuado para que los profesores desarrollen actividades de tutoría, investigación, asesoría, extensión, entre otras. Hace referencia al punto número 50.	Está por concluirse un nuevo edificio en donde está planeada la construcción de nuevos cubículos.
20.-Se requiere agilizar el proceso de firma para formalización de los convenios, de los que la jefatura debe tener copia. Es deseable que los convenios se estén renovando con periodicidad anual, bianual o como los considere necesarios el CU y abarquen todo el espectro de requerimientos académicos para la carrera. Hace referencia al punto número 53.	Acuerdo con Rectoría para que tenga presencia física la jefatura de departamento en la firma de convenios ligados a la carrera de medicina.  <b>Estrategias</b>  Se informará al Rector del Centro Universitario sobre esta observación para que se busquen todos los convenios de intercambio y de apoyo académico que se tienen con diferentes instituciones



	<p>nacionales e internacionales, analizar las fechas de elaboración y las fechas de terminación de los mismos, reactivar los convenios que ya estén caducados y guardar copias fotostáticas de los mismos en la jefatura del departamento de medicina.</p>
<p>21.- Crear una instancia que propicie el desarrollo de la investigación educativa y capitalice los esfuerzos que algunos profesores realizan al medir resultados de aprendizaje o diseñando modalidades alternas de evaluación. Hace referencia al punto número 58.</p>	<p>Se realizará una propuesta a las autoridades del centro universitario para la creación de una unidad de investigación educativa la cual será la responsable de realizar las acciones que se sugieren en esta recomendación.</p> <p><b>Acciones concretas para responder a la recomendación:</b></p> <p>Creación de una unidad de investigación educativa.</p> <p><b>Estrategias:</b></p> <p>Esta unidad puede depender de la Secretaría Académica del Centro, destinada al departamento de medicina y a otras carreras, apoyada por personal de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara. Puede estar formada por un grupo multidisciplinario, como son presidentes de academia,</p>



	<p>profesores de psicología educativa, pedagogía, así como profesores de las áreas de metodología de la investigación, estadística etc.</p> <p>Se desarrollará un programa de "investigación evaluativa" aplicada al diagnóstico y pronóstico del programa educativo en marcha, (sistema por competencias) a fin de mejorar su desempeño; con el fin de producir un concepto valorativo acerca del funcionamiento y calidad de los resultados obtenidos, comparando sus condiciones iniciales y sus objetivos con los logros alcanzados. Se buscará formular estrategias y modelos de intervención para resolver problemas reales de desempeño del programa en marcha, describir condiciones, procesos y resultados y realizar comparaciones entre el estado actual y el estado propuesto.</p> <p>Posibles áreas de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Evaluación de la calidad y cantidad de la práctica en el sistema por competencias.</li><li>2.- Revisión de los mecanismos de evaluación.</li></ol>
--	--





	<p>3.- Utilización de recursos tecnológicos en el sistema por competencias.</p> <p>4.- Interacción didáctica.</p> <p>5.- Análisis de la programación de los cursos.</p> <p>6.- Seguimiento de egresados. Etc.</p> <p>Los avances serán por etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Identificar los objetivos generales.</li><li>b) Clasificar y jerarquizar de objetivos.</li><li>c) Definir los objetivos operacionalmente, en términos observables.</li><li>d) Identificar las situaciones en las cuales el logro de los objetivos pueda demostrarse.</li><li>e) Diseñar instrumentos de medición y observación.</li><li>f) Recolectar la información.</li><li>g) Comparar el desempeño con los objetivos planteados.</li></ul>
<p>22.- El área de morfología con un solo cadáver para el número de alumnos es insuficiente. Una estrategia es hacer los trámites para mediante con la Procuraduría de Justicia del Estado ser los depositarios de los cadáveres</p>	<p>1. Formalizar convenio de colaboración con la procuraduría de justicia del estado para que a través del SEMEFO sea el depositario de los cadáveres de desconocidos de este y otros</p>



<p>desconocidos en éste y otros municipios. Hace referencia al punto número 63. El resto de laboratorios no recibieron una observación escrita pero surgieron comentarios en el sentido de que el equipo con que se cuenta está deteriorado o es muy viejo (estos laboratorios funcionan desde 1980 cuando se creó la carrera de Médico Veterinario Zootecnista en Ciudad Guzmán –la primera fuera de la zona metropolitana de Guadalajara-</p>	<p>municipios.</p> <p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Audiencia con el procurador de justicia del estado de Jalisco para elaboración de convenio interinstitucional.</li><li>• Audiencia con el director del Instituto Jalisciense de ciencias forenses para al elaboración de convenio interinstitucional.</li><li>• Elaboración de convenio interinstitucional entre el departamento de medicina Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara y el instituto jalisciense de ciencias forenses y la procuraduría de justicia del estado de Jalisco.</li><li>• Revisión de convenio por las instancias involucradas.</li><li>• Firma del convenio por las autoridades representante de dichas instituciones.</li><li>• Capacitación de alumnos y docentes en técnicas de para preservación de tejidos, para aprovechar al máximo como</li></ul>
---	--



	<p>recursos didácticos las piezas anatómicas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Equipamiento de laboratorio de disección con los insumos necesarios para la realización de dichas técnicas de preservación.</li></ul>
<p>23.-Convendría cuanto antes hacer operar la clínica escuela para el trabajo de salud comunitaria. Hace referencia al punto número 72.</p>	<p>A) 1.- Revisión de los programas académicos de Internado de pregrado de las diferentes Instituciones de salud, con el objetivo de adecuar las acciones comunitarias.</p> <p>2.- Se hará la recomendación a los jefes de enseñanza de las instituciones hospitalarias que se cumplan las actividades comunitarias en dicha rotación.</p> <p>3.- Realización de visitas programadas a las Instituciones Hospitalarias para verificar que las prácticas comunitarias se lleven a cabo.</p> <p>B) 1.- Realizar una revisión de los programas de la academia de salud pública fundamentalmente en sus actividades prácticas con el fin de enlazar adecuadamente dichas</p>





	<p>prácticas dentro del área comunitaria seleccionada para brindar un beneficio palpable a la población.</p> <p>2.- Elaborar un programa único de prácticas comunitarias de las diferentes asignaturas que dentro de sus programas contemplen actividades prácticas en la comunidad.</p> <p>3.- Evaluación continua de las actividades prácticas comunitarias</p> <p>C) Apoyándonos en la unidad de difusión organizar pláticas informativas, elaborar folletos, trípticos, entrevistas con medios de comunicación, para realizar la promoción de los servicios de la clínica escuela en el área comunitaria seleccionada.</p> <p><b>RECURSOS DESTINADOS :</b></p> <p>A) Para la realización de visitas programadas a las diferentes Instituciones hospitalarias en donde nuestros alumnos prestan</p>
--	--



	<p>su internado de pregrado (IX y X ciclos), se requiere disposición de recursos económicos para pago de viáticos de traslados y apoyo de vehículo.</p> <p>B) Para la elaboración de folletos y trípticos se requiere de papelería y material para la impresión de los mismos.</p> <p>C) El presupuesto de estas actividades solicitado es de \$50,000.00.</p>
<p>24.- El equipo con que cuentan las aulas ha rebasado su vida media útil, especialmente las videocaseteras y los proyectores de acetatos, por lo que ocasionan fallas de uso y elevan los costos de uso, ya que funden focos y retardan el avance académico.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Hacer un inventario de los aparatos que han rebasado su vida media.</li><li>2.- Verificar presupuestos de las diferentes opciones con que se cuenta en el mercado.</li><li>3.- Proponer costos de acuerdo al proyecto de mejoría.</li></ol>



### FECHAS DE AVANCE Y CONCLUSIÓN

ACTIVIDAD	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT
Revisión de programas académicos de Internado de pregrado.							
Recomendación a los jefes de enseñanza de la diferentes instituciones hospitalarias para el cumplimiento de las actividades comunitarias.							
Realización de visitas programadas a las instituciones hospitalarias donde nuestros alumnos realicen su internado de pregrado.							
Revisión de los programas de la academia de salud pública.							
Elaboración de programa único de prácticas comunitarias de las diferentes asignaturas.							
Evaluación continua de las actividades comunitarias.							
Elaboración de folletos y trípticos para la difusión de las actividades y servicios de la clínica escuela.							
Realización de pláticas informativas con la comunidad y medios de difusión.							





**DEFINICION DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

Centro Carrera	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (MVZ)				
Nivel:	LI	Tipo de Programa:	Cientifico Practico	Ultima Actualización: 1996	
Evaluated por CIEES:	S	Año de Eval.:	2000	Nivel CIEES:	2001: 2    2002: 3
Acreditado:	N	Año de Acred.:			
Org. Acreditador:					
Periodo Lectivo:	S	Duración del Periodo Lectivo:	10		
% en Cursos Básicos:	59	% en Cursos Optativos:	41		
SS. Incorporado:	N				
Bibl. Actualizada:	N	Justificación:	El Centro Universitario del Sur cuenta con un sistema de adquisicion de acervo bibliografico anual, lo cual permite la actualizacion constante del material recomendado por las academias de cada programa educativo. Aun asi, la actualizacion del acervo no es suficiente y hacen falta mayores y mejores acervos basicos para cada uno de los Programas Educativos.		
Estudios de Fact.:	N	Justificación:	La carrera se fundo hace mas de 20 anos, y por lo tanto, no existe estudio de factibilidad.		

**Modalidades de Titulación:**

1. DESEMPEÑO ACADEMICO SOBRESALIENTE
2. EXAMENES
3. PRODUCCION DE MATERIALES EDUCATIVOS
4. INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO
5. TESIS, TESINA E INFORMES

**Otras Modalidades de Titulación:**

**Opciones de Titulación:**

1. EXCELENCIA ACADEMICA
2. TITULACION POR PROMEDIO
3. EXAMEN GLOBAL TEORICO-PRACTICO
4. EXAMEN GLOBAL TEORICO
5. TESINA
6. PAQUETE DIDACTICO
7. CURSOS O CREDITOS DE MAESTRIA O DOCTORADO
8. SEMINARIO DE INVESTIGACION
9. SEMINARIO DE TITULACION
10. TESIS

**Otras Opciones de Titulación:**